



EL SIGLO MÉDICO.

(BOLETIN DE MEDICINA Y GACETA MEDICA.)

PERIODICO DE MEDICINA, CIRUJÍA Y FARMACIA,

CONSAGRADO A LOS INTERESES MORALES, CIENTÍFICOS Y PROFESIONALES DE LAS CLASES MÉDICAS.

MODO DE PUBLICACION Y OFICINAS DEL PERIÓDICO.

Se publica **EL SIGLO MÉDICO** todos los domingos, formando cada año un tomo de más de 830 páginas y doble número de columnas, con la portada é índice correspondientes.

El precio de la suscripción es 3 pesetas el trimestre en Madrid, 4 pesetas trimestre, 8 semestre y 15 el año en las provincias, 20 pesetas al año en Ultramar y 25 en Filipinas, América y en el extranjero.—Puede la suscripción hacerse en la REDACCION, Plaza del Progreso, núm. 45, cuarto segundo izquierda; en casa de los comisionados de las provincias, y preferentemente por medio de libranza.—La Administracion está abierta de 9 á 3 los dias no festivos.

Para anuncios y suscripciones extranjeras, París, D. C. A. Saavedra, 55, rue Taitbout.—Londres, 1, Cecil Street Strand.

ANUNCIOS NACIONALES.

FARMACIA GENERAL ESPAÑOLA

DE

PABLO FERNANDEZ IZQUIERDO.

ex-diputado á Cortes, sócio de los Colegios de Farmacéuticos de Madrid, Valencia, Granada y Cádiz, sócio de mérito de la Económica Aragonesa de Amigos del Pais, sócio fundador de la Histológica de Madrid, y premiado con MEDALLA DE ORO por sus productos. Calle de Pontejos, núm. 6, Madrid.

Esta oficina se abrirá al público el 1.º de Marzo, y desde entonces pueden pedirse todos los productos de la FARMACOEPEA ESPECIAL, pudiendo hacerle ahora de los ya anunciados á la calle de la Ruda, núm. 14, botica, y á nuestros correspondientes de provincias. El Manual de la Farmacopea especial no puede remitirse á los señores médicos que le tienen pedido hasta mediados de Febrero, por estar aun en prensa, y todo el que le pida le obtendrá gratis. En la Farmacia general encontrarán los señores médicos todos los productos naturales, químicos y farmacéuticos por raros y costosos que sean con tal de que sean útiles en la terapéutica y todos los preparados farmacéuticos como jarabes y pastillas de todas clases y análogos, medicamentos extranjeros de utilidad reconocida y de legitima procedencia, y en fin, cuanto pueda exigir la Terapéutica más complicada. Como saben los lectores pueden pedirse á la calle de la Ruda, núm. 14, botica, ahora, y luego á la calle de Pontejos, 6, y á los correspondientes de provincias que pueden verse en los periódicos de Enero, los siguientes productos:

«Píldoras febrífugo infalibles» cajas de 12 y 24 rs. «Magnesia doble efervescente antibiliosa» frascos con dos onzas y media, 8 rs. «Denticina infalible» para el período de dentición de los niños, 12 rs. y 15 rs. si se ha de remitir á vuelta de correo. «Anticatarrales de Izquierdo» «Píldoras» en cajas de 20 y de 10 rs. «Elixir» en frascos de 20 y 10 rs. «Aceites de hígado de bacalao, oscuro» botella de cuartillo y medio, 12 rs.; «rojo» frasco, 12 rs.; «incoloro» frasco, 16 rs. «Ferruginoso» frasco, 20 rs. «Aceite de hígado de lija, rojo» frasco, 12 rs.; «incoloro» frasco, 16 rs. «Agua de brea concentradísima» frasco, 8 rs.; de «brea iodado» frasco, 12 rs. «Jarabe concentrado de brea» frasco, 8 rs.; de «brea iodado» frasco, 12 rs. «Jarabe de extracto de hojas frescas de nogal iodado» frasco, 16 rs.; de «nogal iodo-ferruginoso» frasco, 20 rs. «Píldoras de nogal iodado» frasco, 16 rs. «Pomada de nogal iodado» 24 rs. «Emplastro de nogal iodado» onza, 10 rs. «Inyección de extracto de hojas frescas de nogal iodado» frasco, 20 rs. «Píldoras antigotosas y antireumáticas» caja, 20 rs. «Bálsamo antigotoso, ó el antireumático» frasco, 20 rs. «Pomada contra las grietas de los pechos» 8 rs. frasco. «Linimento preservativo» de las enfermedades de los pechos antes del parto, 10 rs. frasco. «Píldoras de iodo ferroso» inalterable, frasco, 16 rs. «Píldoras ferruginosas» 12 rs. «Rob depurativo» de F. Izquierdo, frasco, 20 rs. «Zarzaparrilla Universal, frasco, 20 rs. Esencia concentrada de zarzaparrilla, frasco de 4 onzas, 4 rs.

Todos estos medicamentos pueden verse más detallados en los números publicados en Noviembre y Diciembre del pasado año.

Productos marinos de Yarto Monzon en San Vicente de Barquera, y de los que es depositario y espendedor central don Pablo Fernandez Izquierdo en Madrid, calle de la Ruda, 14, y Pontejos, 6.

Jarabe depurativo de plantas marinas, frasco, 5 pesetas. Contra el asma, tos, catarros, hemotisis, cáncer de la matriz, flores blancas, flujos uretrales, raquitismo, escrófulas, etcétera. La ciencia médica se ha ocupado poco hasta el día de las excelentes virtudes que poseen las plantas marinas en la curacion de muchas enfermedades; pero los que vivimos en el litoral Cantábrico, podemos ofrecer á los médicos una preparación de plantas que nunca pueden dañar, y que cura ó por lo menos alivia, siendo el depurativo más poderoso cuando haya que corregir la acritud de la sangre y devolverla los principios vitales que ha perdido. Muchas enfermedades tenidas por incurables ceden á la poderosa accion de las plantas marinas cuya energía y virtud curativa supera al iodo, aceite de bacalao y preparados de hierro. Este «Jarabe» tiene probada su eficacia en las afecciones crónicas del pecho, catarro crónico, pleuresia, dificultad de respiracion, asma crónico, ronqueras, extincion de voz, tos ferina y toda clase de toses por crónicas que sean. En las constipaciones pertinaces, vómitos espasmódicos, digestiones lentas é inapetencias. En las escrófulas y raquitismo, blandura de las carnes, humores y gases de los niños, afecciones herpéticas y psóricas. Repara los desarreglos mensurales, suprime el flujo blanco, entona la matriz y sus ligamentos y corrige las alteraciones y mitiga los dolores del sistema huesos). Aumenta la secrecion y escrescion de la orina y mitiga los dolores de la vejiga en su catarro crónico. En las enfermedades enumeradas debe tomarse el «Jarabe de plantas marinas» por lo menos tres veces al dia, una cucharada en ayunas, otra á las once de la mañana y la última á primera hora de la noche. En las enfermedades de pecho puede tomarse alguna cucharada de noche si la tos ó fatiga molestan y lo mismo en los fuertes dolores de la matriz, catarro de la vejiga, etc. Los niños cu-

charadas como las de café. Puede tomarse puro ó con thé, tila, manzanilla, violeta, etc., cuando haya de obrar como «sudorífico.»

Esencia salutarifera de plantas marinas, frasco, 4 pesetas. Especifico marino, soberano contra muchas dolencias. Cura ardores de la sangre, de los intestinos, cólicos, dolores nerviosos, enfermedades del cutis, pecas, granos, barros, pústulas, erisipela, obesidad, etc. El Dr. Monlau dice: «El recurso más seguro es la «medicacion marina,» medicacion reconstituyente, la más «enérgica,» la más «fácil» y la más «agradable» de cuantas se conocen.» Esta esencia regenera la sangre, purificándola de todas las materias morbosas, excita el apetito, regulariza las funciones del estómago, calmando las irritaciones nerviosas y corrigiendo las causas que impiden la buena digestion; es el mejor restaurante y cordial conocido. Como refresco general, siempre que haya un vicio en la masa de la sangre, una cucharada en un vaso de agua con azúcar ó sin ella tres veces al dia. En los ardores de la sangre, del estómago y de los intestinos, una cucharada en un vaso de agua cuatro veces al dia fuera de las horas de la digestion de las comidas. En los dolores fuertes de estómago, 30 gotas de la esencia en una copa de agua, se toma varias veces, y con mitad de esencia y mitad de agua, se dá fricciones á la boca del estómago, y lo mismo se hace en las inflamaciones del estómago. En las «almorranas» tres tomas

al dia de una cucharada en un vaso de agua cada vez. En los calambres una cucharada de las de café en medio vaso de agua, y tambien fricciones á la parte afecta. En los cólicos una cucharada en taza de tila ó manzanilla. En las contusiones, sacada la herida con un paño, se echan sobre ella unas gotas de esencia pura, renovándose todos los dias el paño, y echando nuevas gotas hasta que cicatrice. Si la herida es grande, se la lava con mezcla de agua y esencia, y despues se echan las gotas. En la «ciática,» cucharada en taza de tila dos veces al dia y fricciones. Dolores nerviosos, paños al sitio del dolor con una parte de esencia y tres de agua, y en fin, el prospecto indica además para las enfermedades del cutis, la gota, sustos, ictericia, lombrices, obesidad, quemaduras, reuma, sabañones, temblor de nervios, úlceras, etc.

Yartina ó mata lombrices, vermífugo marino, suave, grato, eficaz y económico. Caja, 4 rs., y para remitirla por correo, 7 rs. La caja lleva una medida que sirve de tipo para cada toma, y el prospecto dice lo que ha de hacerse. Se arrojan lombrices á millares.

Los productos marinos, además del autor y depositario central, los espnden: Viuda de García, Gratas de la Catedral, botica, Sevilla. Ríos, en Zaragoza. Fernandez, Rioseco, Retuerto, Valladolid. Rubio Perez, Granada. Palencia, Fuentes. Albacete, Martinez. Badajoz, Camacho, etc.

NO MÁSTISIS.



PASTILLAS DE BELMET

CON PRIVILEGIO ESCLUSIVO.

REMEDIO PRONTO Y SEGURO CONTRA LA TISIS Y TODA CLASE DE TOSES.

DEPOSITARIOS.

Albacete, Sr. Martinez, farmacia — Alicante, farmacia del Sr. Rodriguez Hernandez y Sr. Soler. — Alcoy (Alicante), farmacia del Sr. Alfonso, Mayor, 8. — Almendralejo (Badajoz), droguería del Sr. Gonzalez y farmacia del Sr. Estevez. — Almería, farmacia del Sr. Vivas. — Antequera (Málaga), Sr. Espejo. — Avila, farmacia del Sr. Rodriguez. — Burgo de Osma (Soria), farmacia del Sr. Rica. — Burgos, farmacia del Sr. Barrio Canal. — Baeza, farmacia del Sr. Martinez. — Barcelona, farmacias de los Sres. Fortuny y Montserrat. — Aguilar, Rambla del Centro. — Borrel, conde del Asalto y droguería de Auriat y Alomar, Moncada, 20. — Badajoz, farmacia del Sr. Camacho. — Bilbao, farmacia del Sr. Pinedo, Cruz, 10. — Cáceres, farmacia de la señora viuda de Hurtado. — Cuenca, farmacia del Sr. Lladres. — Coruña, droguería del Sr. Bescansa y farmacia del Sr. Billar. — Cádiz, farmacia de las Columnas, San Francisco, 25. — Ciudad-Real, farmacia del Sr. Gascon, Cuchillería. — Ciudad-Rodrigo, farmacia del Sr. Fuentes. — Córdoba, farmacia del Sr. Avilés. — Cartagena, droguería del Sr. Rizo. — Gerona, farmacia de D. J. Villa, Sr. Bola. — Jijon (Oviedo), farmacia del Sr. San Pedro. — Granada, farmacia del Sr. Rubio Perez, Puente del Carbon. — Jaén, farmacia del Sr. Higuera. — Jerez de los Caballeros, farmacia del Sr. Cano. — Jerez de la Frontera, droguería del Sr. Revuelto. — Las Palmas (Canarias), farmacia de las hermanas Portas. — Leon, farmacia del Sr. Merino é hijo. — Logroño, farmacia del Sr. Zardoya. — Lugo, farmacia del señor Rodriguez. — Lorca, farmacia del Sr. Egea. — Haro (Lo-

groño), farmacia del Sr. Baltanás. — Málaga, farmacia del Sr. Prolongo y del Sr. Utrero, calle de Granada. — Madrid, farmacia de los Sres. Borrell, Puerta del Sol; Moreno Miguel, Arenal, 2; Simon, Caballero de Gracia; Ulzurrun, Imperial, 1; Hernandez, Mayor, 29; Ferrer, Montera, 51; Justa Peligros, 4. — Murcia, farmacia del Sr. Martinez. — Palencia, farmacia del Sr. Fuentes, Mayor, 114. — Pamplona, farmacia del Sr. Colmenares, Bolserías, 18. — Pontevedra, Sra. Viuda de Estevez. — Palma de Mallorca, Sr. Vidal, San Roque, 9, entresuelo. — Pamplona, Sr. Peña, Chapitela, 15, farmacia. — Rivas deo, Sr. Mira. — Rioseco, Sr. Fernandez, calle de los Lienzos, farmacia. — Valladolid, Sr. Fernandez, Palma Vieja. — Salamanca, farmacia del Sr. Villar y Pinto. — Santa Coloma de Farnés (Gerona), farmacia del Sr. Glascar. — San Fernando (Cádiz), Sr. Jimenez, farmacia. — Torrelavega (Santander), farmacia del Sr. Lopez. — Toledo, farmacia del Sr. Duque. — San Sebastian, farmacia del Sr. Usobiaga y droguería del Sr. Torneo. — Santiago, farmacia del Sr. Blanco Navarrete. — Ciudad Rodrigo (Salamanca), farmacia del Sr. Fuentes. — Santander, farmacia del Sr. Cuesta. — Sevilla, en Triana, farmacia del Sol, Sr. Delgado. — Soria, Sr. Monge, farmacia. — Talavera de la Reina (Toledo), farmacia del Sr. Lizana. — Tortosa, farmacia de Queros. — Tuy, farmacia del Sr. Amoedo. — Valencia, farmacia del Sr. Fabiá, San Vicente. — Valladolid, farmacia del Sr. Reguera y del Sr. Perez Minguez. — Vega de Pas (Santander), farmacia del Sr. Pelayo. — Vitoria, farmacia del Sr. Arellano, Postas, 7. — Zamora, farmacia del Sr. Nrabon. — Zaragoza, droguería del Sr. Jordan, Plaza del Mercado.

RESÚMEN.

REVISTA DE LA SEMANA.—Más sobre vacunacion.—Nuevo catedrático de fisiología.—SECCION DE MADRID.—Parálisis diftéricas.—Su tratamiento; su importancia para la historia, y el tratamiento de las afecciones pseudo-membranosas, por el Dr. D. Gerónimo Roure.—Exposicion y juicio crítico de las escuelas histológicas, francesa y alemana, por D. Francisco Sobrino.—SECCION PRACTICA.—Hernia inguinal atacada.—Curacion por el café.—PRENSA MEDICA.—Fluxion enérgica que producen ciertas sustancias introducidas bajo la piel; utilizacion de esta propiedad en algunos casos urgentes.—Nuevo procedimiento de reduccion del parafimosis.—Caida de las uñas en la diabetes sacarina.—Tratamiento del estado agudo de la blenorragia por el haschich y el ácido benzóico.—Heridas producidas por las balas de revolver.—Formulario: Gargarismo antisifilítico (Langleber).—Lociones contra la calvicie (Landerer).—Lociones para evitar el desarrollo de los sabañones (Mohú).—PARTE OFICIAL.—Academia de medicina de Madrid.—Session literaria del 11 de Diciembre de 1873.—Universidad literaria de Valencia.—Monte-pío facultativo: Secretaría general.—VARIEDADES.—Un temor justificado.—Mi juicio sobre dos escritos.—Gaceta de la salud pública.—Estado sanitario de Madrid.—Crónica.—Vacantes.—Anuncios.—Folletín.

REVISTA DE LA SEMANA.

MAS SOBRE LA VACUNACION.—NUEVO CATEDRÁTICO DE FISIOLÓGIA.

Sigue el Instituto de vacunacion prestando asunto importante y de actualidad para esta Revista.

En la semana pasada han continuado en la Escuela de Veterinaria los trabajos de inoculacion de terneras y la preparacion de las que sucesivamente han de destinarse para mantener el pus vacuno directo en esta capital. Al efecto, se rasura en la parte postero-inferior del vientre de estos animales un espacio de unos dos decímetros cuadrados, en el cual se hacen las inoculaciones en

FOLLETIN.

PROYECTO DE REGLAMENTO

DEL

INSTITUTO NACIONAL DE VACUNACION.

(Continuacion.)

CAPITULO IV.

Relaciones del Instituto Nacional de vacunacion con el Gobierno y con la Real Academia de Medicina de Madrid, de quienes depende.

Art. 42. El Instituto Nacional de vacunacion deberá cumplir con fidelidad, dentro de sus atribuciones, cuanto por los Ministerios de Fomento y Gobernacion le fuere ordenado relativamente al estudio de las viruelas y de sus medios de preservacion, y á la conservacion y propagacion de la vacuna en todo el reino.

Art. 43. El Gobierno, segun lo estime, consultará directamente al Instituto, ó á la Academia de medicina, si sobre epidemias variolosas ú otros asuntos de carácter científico deseara mayor ilustracion. En este postrer caso pasará la Academia la consulta á informe de su Comision de vacunacion.

Art. 44. Así la Academia como el Instituto, podrán diri-

filas alternas y á la distancia de unos tres centímetros de una á otra, de suerte que cada ternera suministre á los pocos dias unas cuantas docenas de pústulas, de donde se ha propagado ya á muchos individuos, hasta el presente con un éxito calculable en un 30 por 100, cual se obtiene por la revacunacion de brazo á brazo.

Ya que, segun todas las apariencias, se ha de arraigar aquí esta institucion, con probable beneficio de la salud pública, por demás justo es que nuestros lectores conozcan el informe emitido con dicho objeto por el Consejo Supremo de Sanidad, siquiera en sus puntos esenciales. Consultada esta Corporacion por el señor ministro del ramo para que propusiera los medios más conducentes á dominar la epidemia variolosa, que tanto se ceba en nuestra poblacion, propuso al Gobierno:

1.º Que se autorice al Consejo para practicar cuantas gestiones considere necesarias al objeto anteriormente indicado, abriendo á su favor un crédito y adelantándole una cantidad para los más perentorios gastos, de cuya inversion dará oportunamente escrupulosa cuenta.

2.º Que por el ministerio de la Gobernacion se nombre á cuatro profesores civiles, con la remuneracion que se juzgue prudente otorgarles, encargados de presenciar las manipulaciones vacunadoras del doctor Lanoix é incautarse despues de las terneras y de continuar los procedimientos inoculadores.

3.º Que se oficie con urgencia á los ministerios de la Guerra y de Marina á fin de que éstos, á su vez, designen dos profesores de Sanidad militar, el primero y uno de Sanidad de la armada el segundo, para que asistan igual-

girse al Gobierno proponiendo lo que tengan por más conveniente, para el mejor desempeño de los encargos que el Real decreto orgánico y este Reglamento les encomiendan.

Art. 45. Propondrá tambien el Instituto los registros clínicos de variolosos que hayan de llevarse, en los hospitales y establecimientos benéficos que tengan enfermeria, los correspondientes á vacunados y revacunados, los modelos para las hojas estadísticas en que se han de consignar los resultados de dichas operaciones, y cualesquiera otros que se conceptúen útiles para obtener una estadística ordenada y completa.

Art. 46. De la propia suerte propondrá el Instituto á la Superioridad, todas aquellas medidas administrativas ó legislativas que estime conducentes á la preservacion de las viruelas y á su más pronta y cabal extincion donde ya reinaren.

Art. 47. Cuando las gestiones hechas por el Instituto para ordenar en alguna provincia del reino el servicio público que le está encomendado fueran ineficaces, ó dieran resultados incompletos ó tardíos, lo hará presente al Ministerio de Fomento, para la resolucion que proceda.

Art. 48. En los casos árdulos de carácter científico, y en los otros que juzgue necesaria su ilustracion superior, podrá el Instituto dirigirse á la Academia en demanda de mayor esclarecimiento, sometiéndole á su exámen y deliberacion el punto dudoso en la forma que tuviere por más conveniente.

Art. 49. Siempre deberá someter el Instituto á la previa aprobacion de la Academia, los libros, memorias, y documentos que hayan de imprimirse, y las instrucciones, avisos y excitaciones que se proponga dirigir al público.

Ar. 50. Los premios que se ofrezcan para fomentar la vacunacion y el estudio de las graves y complexas cuestio-

mente á las operaciones antedichas y puedan luego llevar al ejército y armada la buena práctica vacunadora. El Consejo, por su parte, inspirado en los mismos benéficos sentimientos, ántes de ahora espresados, no abandonará un solo instante la alta inspección que con gusto y por deber ejerce »

El Gobierno ha correspondido á la petición del Consejo llamando al mismo Sr. Lanoix, segun ya saben nuestros lectores, y á la sazón los profesores comisionados para los ensayos de inoculación vacuna, han tomado ya á su cargo esta tarea, sin necesidad del concurso del Sr. Lanoix, quedando de esta suerte instalado en Madrid el método napolitano de vacunacion.

Algo nos ocurría que decir tocante á la manera cómo se ha dirigido este asunto; pero no gustamos de empañar ni con la más ligera censura la pura satisfaccion de los que cooperan á este humanitario progreso en nuestro país.

—En el concurso convocado para la provision de la cátedra de fisiología de esta Facultad cuya vacante ha pasado por muy estrañas vicisitudes, como ya saben nuestros lectores, ha cabido la honra de ser el agraciado á Don Juan Magaz, catedrático de la misma asignatura en la Universidad de Barcelona. Parece que disputaban este puesto profesores á cual más acreditados de diferentes facultades de provincia, y es en realidad lamentable que no se haya podido por esta vez dar cabida en la de Madrid á más de uno, siquiera este sea de títulos tan respetables y de crédito tan bien sentado como el citado Sr. Magaz, que constituye por si solo una buena adquisicion

nes que son objeto del Instituto, serán propuestos por este y aprobados y otorgados por la Real Academia, conforme prescriben los artículos 51, 74 y 76.

Art. 51. En el mes de Diciembre redactará cada año el Instituto, y someterá á la Academia, una memoria, que con mayor ó menor extension deberá abrazar las siguientes partes:

Una destinada á dar noticia del estado en que se hallan la organizacion y el servicio encomendados al Instituto, así en el establecimiento como en todas las provincias del reino.

La segunda, en que se informe sucinta, pero fielmente, de las epidemias variolosa notables que hayan ocurrido, y se acompañen estados demostrativos de la mortalidad en cada una, y de la proporcion de los vacunados y no vacunados, así entre los invadidos como entre los muertos, teniendo en cuenta el censo de la poblacion y el número proporcional de unos y otros.

Dará cuenta la tercera, del número de vacunaciones y revacunaciones practicadas en el Instituto durante el año que finaliza, con expresion de los resultados que ofrecieran los diferentes virus empleados, y de los otros pormenores que al servicio de vacunacion del establecimiento se refieran.

Las propias noticias ofrecerá en lo posible la cuarta con relacion á las provincias.

La quinta informará de la linfa vacuna jenneriana y animal que se haya recogido, y de la que haya ingresado en el establecimiento; del estado de su conservacion; de la distribucion que de ella se haya hecho, y del resultado en la parte que se conozca.

En la sexta se propondrán las mejoras que el Instituto reclame en su organizacion y en su servicio.

para la escuela. Hemos oido decir que este catedrático no comenzará sus esplicaciones hasta el curso próximo, por no alterar la marcha que con los que habian de ser sus alumnos viene siguiendo en el presente el Dr. Yañez, propietario tambien de la cátedra de Fisiología; y seguimos creyendo en este asunto, que en lugar de dividir la clase en dos secciones, podriase muy bien hacer que todos los alumnos aprovecharan la enseñanza de ambos maestros, dejando oír el uno los elementos teóricos de la asignatura y practicando el segundo los experimentos más importantes de la misma, con tanta más razon cuanto que el laboratorio preparado al efecto por la diligente actividad del decano Sr. Calleja, no se hallará seguramente tan rico de elementos que pueda repartirse entre dos secciones distintas de un mismo curso, dando ocasion á mayores gastos del material, de cierto no muy copioso, que se habrá asignado á este nuevo departamento.

DECIO CARLAN.

MADRID 22 DE FEBRERO DE 1874.

PARALISIS DIFTERICAS.

SU TRATAMIENTO, SU IMPORTANCIA PARA LA HISTORIA, Y EL TRATAMIENTO DE LAS AFECCIONES PSEUDO MEMBRANOSAS. POR EL DR. D. GERÓNIMO ROURE.

(Continuacion.)

Antes de adquirir una exácta nocion del carácter de la angina, se combatieron los síntomas flegmáticos por medio de colutorios astringentes y una apli-

Y en la sétima y última se hará la propuesta para los premios, segun se previene en el art. 50.

Art. 52. Esta Memoria podrá ser leida en Junta de gobierno si la Academia lo estima necesario, imprimiéndose despues para repartirla en la sesion pública anual.

Art. 53. Presentará cada año el Instituto al exámen y aprobacion de la Academia sus presupuestos de ingresos y de gastos para el venidero; comprendiendo en el último la plantilla de los auxiliares y dependientes, y espresando los sueldos que hayan de disfrutar.

La Academia, al aprobarlos, determinará los derechos de asistencia que hayan de percibir los socios que componen el Instituto, segun se previene en el art. 42.

Art. 54. Tambien someterá cada año el Instituto á la Academia, para su exámen y aprobacion, si las hallare conformes, las cuentas correspondientes al año anterior.

CAPITULO V.

Relaciones del Instituto Nacional de vacunacion con las autoridades, corporaciones y funcionarios que en las provincias han de cooperar á su objeto.

Art. 55. Auxiliarán las tareas del Instituto en todas las provincias del reino, para el más cabal y esmerado cumplimiento de los fines de su creacion:

- Los gobernadores;
- Las Diputaciones provinciales;
- Las Juntas provinciales de sanidad;
- Las secciones de Fomento;
- Los subdelegados de sanidad, médicos y veterinarios;
- Los Alcaldes, los Ayuntamientos y las Juntas municipales de sanidad;

cacion de sanguijuelas que parecian exigir las condiciones especiales de la enferma. Cuando al segundo dia empezó á aparecer la pseudo-membrana, limitada aun á la úvula, se emplearon interiormente el clorato de potasa á la dosis de cuatro gramos diarios, y como tópicos un colutorio de bórax y las insuflaciones repetidas de calomelanos mezclados con goma á partes iguales. Este último medio fué reemplazado despues por el alumbre; y al aparecer el ruido bronquial el dia sétimo del mal, se administró á la enferma un cocimiento fuerte de raiz de polígala con jarabe de ipecacuana para favorecer la espulsion de las pseudo-membranas. Conseguida esta, continuóse el uso del medicamento mientras la expectoracion fué espesa y abundante, cesando en él así que se hizo simplemente mucosa. La leche de burra, una alimentacion nutritiva y el vino quinado completaron el tratamiento en la que podemos llamar la primera época del mal. Esperando de él la desaparicion de los fenómenos paralíticos de la garganta, nos abstuvi- mos de otros recursos hasta que la parálisis persistente de las extremidades nos obligó á echar mano de las fricciones secas y aromáticas, que no dieron resultado inmediato, por lo que hubimos de apelar á los procedimientos electro-terápicos, practicados primero por medio del aparato eléctrico magnético Gaiffe, y luego, habiéndose inutilizado este por el volta-tándico del mismo autor. Ya desde las primeras sesiones pudimos observar un aumento en la energía de las contracciones musculares, y continuadas por espacio de quince dias dieron un resultado casi completo que llegó á ser definitivo al cabo de un mes, merced

al uso diario del cepillo eléctrico de Hoffman.

Como se vé por la exposicion que antecede, é incluyendo en ella otro caso de parálisis faríngea que despues hemos registrado entre nuestras observaciones propias, de tres enfermos curados despues de presentar los signos característicos de faringo-laringitis diftéricas, nueve han ofrecido fenómenos paralíticos bien evidentes, limitados en unos á la garganta, estendidos en otro al cuello y las extremidades, é invadiendo en alguno todo el sistema muscular. Esto no quiere decir que en los cuatro restantes la parálisis gutural no existiese durante el período de la exhuberancia, así como tampoco excluye la idea de admitirla en los que fallecieron á consecuencia de la angina, segun veremos más adelante al analizar los síntomas de este terrible mal. Pero aun prescindiendo de esta última serie de hechos, tenemos entre los curados del crup una proporcion de 69 por 100 invadidos de parálisis consecutivas más ó menos estensas, proporcion muy superior á la observada por Maingault Roger, Bouillon-Lagrange, Weber, Earmer y Barthez, y que en atencion á lo completo de nuestras observaciones propias nos autoriza á establecer que la parálisis es un fenómeno casi constante en las afecciones diftéricas de la garganta, pudiendo considerarse como uno de los factores del estado morboso conocido con aquel nombre.

Veamos ahora cuál es el valor del fenómeno que estudiamos, y la causa inmediata que le origina.

III.

Para apreciar la importancia que este elemento, en nuestro concepto constante de la enfermedad, tiene

Los médicos y cirujanos de la Beneficencia provincial;
Los médicos y cirujanos titulares, ó los encargados por los Ayuntamientos de la Beneficencia municipal;
Los veterinarios contratados por los municipios y los inspectores de carnes.

Art. 56. Se invitará asimismo, para que cooperen con eficacia á tan útil empresa, á las asociaciones médicas de carácter científico y profesional, y á los facultativos libres.

Art. 57. Los gobernadores, como autoridades superiores de sanidad en sus provincias respectivas, cuidarán muy especialmente de que se hagan en ellas con esmero y puntualidad los estudios, investigaciones y reunion de datos que este Reglamento previene y en adelante preceptúen las disposiciones superiores y las emanadas del Instituto nacional de vacunacion.

Con el propio celo harán cumplir en todos los pueblos cuanto se haya ordenado y en adelante se ordenare acerca de la vacunacion, revacunacion y otro cualquier medio profiláctico de las viruelas.

Art. 58. Al efecto recibirán dichas autoridades las órdenes oportunas, bien sea por el Ministerio de Fomento, de quien la real Academia de Medicina y el Instituto nacional de vacunacion dependen, bien por el de Gobernacion, que tiene la salud pública á su cargo.

Art. 59. Las Diputaciones provinciales, dentro del círculo de sus atribuciones, cooperarán á la más fácil y cumplida realizacion de las miras con que el gobierno ha fundado el Instituto.

Para ello prestarán los auxilios de su influencia en los pueblos; escitarán el celo de las autoridades municipales; barán cumplir el presente Reglamento y las disposiciones del Gobierno y del Instituto de vacunacion en los estableci-

mientos benéficos de su dependencia, y cuidarán de indemnizar convenientemente los servicios que en este ramo especial presten á las provincias los Subdelegados médicos de Sanidad, incluyendo en sus presupuestos las cantidades que estimen suficientes.

Art. 60. Para los fines del Real decreto orgánico de 24 de Julio de 1871 y de este Reglamento, serán consideradas las Juntas provinciales de Sanidad como unas Delegaciones del Instituto de vacunacion, en cuyo concepto cooperarán con actividad y celo. Por tanto mantendrán con el Instituto las necesarias relaciones y ejecutarán puntualmente las disposiciones que de él procedan.

Art. 61. Tendrán las Juntas provinciales bajo su dependencia á los Subdelegados médicos y veterinarios de Sanidad, y también á los facultativos de Beneficencia provincial y municipal, en lo que se refiere al servicio especial que en el mencionado Real decreto y en este Reglamento se organiza, sin menoscabo alguno de las atribuciones propias de las Diputaciones provinciales y de los Municipios.

Art. 62. Considerando las Juntas provinciales de Sanidad los deberes que por este Reglamento se las impone, como si estuvieran comprendidos en aquel á que el art. 55 de la ley de Sanidad de 28 de Noviembre de 1855 se refiere, procederán desde luego y con diligencia á determinar, auxiliadas en lo que hayan menester por los Subdelegados médicos, qué profesor ó profesores quedan en cada pueblo de la provincia encargados del servicio municipal de vacunacion.

De haber desempeñado este encargo, darán las Juntas oportuna noticia al Instituto.

Art. 63. El Instituto Nacional de vacunacion, podrá valerse de los Jefes de las Secciones de Fomento, establecidas en las provincias, para la más activa y eficaz gestion de los

en el curso y terminacion de esta y la parte que le corresponde en su expresion sintomática, conviene nos fijemos un momento en ella analizando la manera de producirse, con los datos que nos suministran la fisiología y la anatomía patológica del padecimiento.

Suponiendo que tenemos á la vista un caso de crup confirmado ó sea de difteria faringo-laríngea, haya ó no precedido á la afeccion de las vías respiratorias la angina pseudo-membranosa, lo primero que nos llamará la atencion, si podemos observar el enfermo desde el principio, será la alteracion de la voz que de un simple empañamiento se gradúa hasta la estincion casi completa. La tos ronca, ahogada, difícil, parece, segun la expresion de Guersant que vuelve á entrar en la laringe, y en el último período del mal desaparece completamente. Viene despues la dificultad de respirar, la disnea, que es el síntoma capital, la expresion más culminante del mal, y en virtud de la cual la angustia se pinta en la cara de los enfermos; estos hacen esfuerzos extraordinarios para respirar, el aire se precipita en la laringe produciendo un silbido laríngeo serrático especial, silbido lento y prolongado por más que se activen los movimientos del tórax, y seguido de expiraciones relativamente cortas, con ronquera muy distinta del ruido inspiratorio. Además de esta disnea habitual hay accesos de sofocacion que se han confundido muchas veces con los de la laringitis estrídula, y quizá no sin razon para ello. En estos accesos el enfermo es víctima de una ansiedad y angustia indescriptibles: se agita y levanta, sus miradas expresan un profun-

do terror y solicitan amparo, se dilatan sus narices, la cabeza y el tronco se inclina hácia atrás; llevan sus manos crispadas al cuello como para arrancarse algun obstáculo, ó se agarra á los hierros de la cama para ensanchar el pecho y dar á sus músculos un punto sólido de apoyo. La cara se hincha, se pone lívida y se cubre de sudor frio; agótanse las fuerzas, el pulso es pequeño é intermitente. Trascurridos algunos minutos el acceso desaparece, y la respiracion vuelve al estado que tenia antes de él, cayendo el enfermo en un colapso profundo. Los accesos de sofocacion no se presentan en el último período del mal, y en su lugar hay entónces una asfixia constante, acompañada de anestesia y postracion profundas.

Estos fenómenos que, segun veremos más adelante, se esplican por muchos como exclusivamente subordinados al obstáculo mecánico que constituye la exudacion morbosa, no guardan en la mayoría de casos relacion alguna con esta, viéndoseles existir en el más alto grado, cuando aun muchas veces no se tiene la prueba objetiva evidente de la existencia de aquella, ó consiste en películas delgadas y poco estensas, al paso que en otras ocasiones la dificultad de la respiracion es mucho ménos graduada habiendo pseudo-membranas de considerable espesor que cubren, no solo la laringe y tráquea sino toda la estension del árbol bronquial. Hay que advertir asimismo, que si bien la disnea habitual parece disminuirse aunque por corto tiempo cuando se espele alguna porcion de pseudo-membrana, ni desaparece por completo aun despues de desembarazada enteramente de ella la laringe, ni parece influir el producto morbo-

asuntos que le competen en el Gobierno civil, la Diputacion y las Juntas de Sanidad de las mismas.

Art. 64. Aun cuando los subdelegados de Sanidad se hallan bajo la inmediata dependencia de las Juntas provinciales, como el art. 61 preceptúa, se considerarán tambien como unos auxiliares agregados á la Academia de Medicina, y por tanto al Instituto Nacional de vacunacion, conforme prescribe el art. 78 del Reglamento de 28 de Abril de 1864.

Tendrán por tanto el deber de prestar al Instituto eficaz auxilio, cumplimentando sus disposiciones y cooperando á sus fines con perseverante celo.

Art. 65. Los alcaldes, por su parte, los Ayuntamientos y las Juntas municipales de Sanidad, fomentarán cuanto puedan la vacunacion y la revacunacion, procurando que los facultativos titulares ó de Beneficencia municipal encargados de este especial servicio, cumplan fielmente cuanto con relacion á él haya ordenado ú ordene la Superioridad, y prevengan este Reglamento y las disposiciones del Instituto de vacunacion, de las Juntas provinciales y de los Subdelegados médicos de Sanidad.

Art. 66. En los pueblos donde no haya facultativos titulares que tengan contraida obligacion de vacunar y revacunar á los pobres, ni tampoco de Beneficencia municipal con iguales deberes, nombrarán los Ayuntamientos vacunadores para que este importante servicio se desempeñe, valiéndose de algun facultativo residente en el pueblo ó en cualquiera de las inmediaciones.

Para remunerar á los vacunadores que no desempeñen este cargo en el concepto de titulares, incluirán las cantidades necesarias en el presupuesto de gastos municipales.

Art. 67. Los subdelegados veterinarios de Sanidad, los veterinarios contratados por los Ayuntamientos y aun los

inspectores de carnes en las grandes poblaciones, cuidarán de averiguar si en el ganado caballar ó vacuno se padece el horse-pox ó el cow-pox, ó alguna erupcion análoga, dando oportuno aviso al subdelegado médico del partido y á la Junta de Sanidad de la provincia.

Los servicios que presten en este concepto, deberán premiarse ó retribuirse por quien corresponda, segun su importancia.

CAPITULO VI.

Cooperacion que deberán prestar los Cuerpos de Sanidad militar del Ejército y Armada.

Art. 68. Por el Ministerio de Fomento se hará presente á los de Guerra y Marina, la conveniencia de que la Direccion general de Sanidad militar del Ejército y el Almirantazgo, se pongan de acuerdo con el Instituto Nacional de vacunacion, y adopten las oportunas disposiciones para la aplicacion de este Reglamento á las fuerzas de mar y tierra, á los hospitales, naves y establecimientos dependientes de ambos ministerios.

Art. 69. Si se estimare oportuno para facilitar estas relaciones y mantener en todo tiempo la armonía que el buen servicio reclama, podrá cada uno de dichos cuerpos nombrar un Jefe de Sanidad que les represente cerca del Instituto.

Art. 70. Como en el art. 21 se previene, facilitará el Instituto Nacional de vacunacion, al Ejército y la Marina, el virus vacuno que hayan menester, á la mitad del precio de su tarifa.

(Se continuará.)

de un modo tan directo en los accesos de sofocacion que hemos descrito. Así al ménos resulta de nuestras particulares observaciones, y ellas nos han conducido á establecer una absoluta analogía entre ciertos accesos de sofocacion apreciados en varios casos de crup confirmado, y los que constituyen el llamado falso crup ó laringitis estrídula, á cuya expresion sintomática sólo falta la existencia de la exhudacion diftérica para ser del todo idéntica á la laringitis pseudo-membranosa.

Sin dejar de reconocer que el elemento que pudiéramos llamar *anatómico* de esta afeccion, el *producto diftérico*, representa un papel muy principal en la aparicion de sus síntomas más esenciales, y contribuya en gran modo á los obstáculos á la respiracion que individualizan el garrotillo, no nos es dado seguir en este punto la opinion de Bretonneau, admitida por los que sólo estudian las enfermedades en su anatomía patológica, y que atribuye todo el aparato sintomático del crup á la accion física de las pseudo-membranas: que esta teoría, por más que sea patrocinada por hombre tan eminente, ni dá suficiente razon de los hechos, segun vamos á ver enseguida, ni de ella deben por lo tanto deducirse ciertas indicaciones curativas, cuyos resultados, demasiado vociferados en el dia, son en muchos casos, segun trataremos de demostrar, ilusorios.

Si solo por la accion mecánica de la falsa membrana se produjesen la disnea y los accesos de sofocacion, la primera, lo mismo que las alteraciones de la voz y la disfagia, no tendrían razon de existir antes que el producto morbosó hubiese invadido los tejidos, y sin embargo, ya hemos dicho antes, y la observacion diaria lo demuestra á cada paso, que dichos fenómenos, en especial los últimos, se producen constantemente en el período inicial del mal, cuando aun la vista más perspicaz no ha podido descubrir el signo objetivo de la diftéria, haciendo muchas veces pronosticar la próxima aparicion de esta. Serian además los síntomas de que nos ocupamos proporcionales á la causa que les diera origen; y vemos, no obstante, que muchas veces simples películas de espesor mínimo y pequeña estension coinciden con una disnea intensa y accesos de sofocacion continuos, al paso que pseudo-membranas gruesas ocupando todas las vías aéreas, apénas si dán lugar á una pequeña dificultad en la respiracion, teniendo un buen ejemplo de ello en la última de nuestras observaciones antes citadas.

A la expulsion de las pseudo-membranas, debiera además seguir un alivio manifiesto y en proporcion con la cantidad de estas que abandonarían las vías respiratorias; y sin embargo, no solo se limita á ligeras remisiones instantáneas de la disnea, sino que en muchos casos, y en el último período del mal, la

asfixia se verifica aun despues de no existir resto de producto morbosó en la laringe, no pudiendo entonces atribuirse á una accion mecánica. Considerada tal la que produce la sofocacion, no se alcanza la razon de que esta sobrevenga por accesos, separados á veces por largos intervalos de calma y hasta de normalidad al parecer completa de la respiracion, motivo á menudo de engañosas ilusiones, pues la continuidad de accion del agente, se aviene muy mal con la intermitencia de sus efectos. Finalmente, haciendo tan solo responsable de la terminacion funesta de mal á la pseudo-membrana, desde el momento en que desembarazada de ella la laringe, se abriese un paso espedito al aire, la asfixia no sería posible, escepto en los casos de haber aquella invadido los bronquios, y por tanto habria derecho á exigir de la broncotomía una seguridad de resultados favorables que, segun veremos, está muy lejos de ofrecer.

Hay por lo tanto que buscar algo más que el obstáculo mecánico constituido por la pseudo-membrana para explicar los síntomas de la angina diftérica, y una vez averiguada la existencia constante de la parálisis de los músculos de la faringe y laringe, evidenciada por los fenómenos de que se ha hecho mérito, justo nos parece concederle, lo mismo que al estado espasmódico, grande influencia en la determinacion de la asfixia, y por consiguiente en la gravedad y terminaciones del mal.

Y en primer lugar se nos presenta el espasmo muscular, elemento nervioso reflejo, que varia en intensidad segun los casos, que partiendo de la laringe afecta á los músculos de la respiracion, sin el cual no pueden concebirse las alternativas de calma y sofocacion observadas en las afecciones diftéricas, y á cuya accion deben achacarse los accesos intermitentes tan comunes en este mal, así como ella por sí sola los determina en el falso crup, donde no existiendo causa material apreciable para explicarlos, los vemos sin embargo producirse enteramente idénticos á los de la laringitis diftérica.

Y además de este espasmo, ya no es legítima la duda de la existencia de la parálisis faringo laríngea, como hecho necesario y constante en la produccion del estado morbosó que nos ocupa; hecho que, si bien no muy atentamente observado por algun tiempo, ni se deja hoy de comprobar en todos los casos bien analizados, ni, como parecen pretender algunos, es con los de parálisis consecutivas, su nuevo fenómeno añadido recientemente á la sintomatología de las difterias guturales, puesto que aquel y estos vienen consignándose en observaciones de la más remota fecha. Si en multitud de ocasiones las parálisis, tanto inmediatas como consecutivas, no han sido objeto de especial mencion, culpase debe á la atencion preferente que la forma, por decirlo así, anatómica del mal, ha

merecido á la mayor parte de observadores; y si algunos estrañan que despues de las importantes noticias de Hipócrates y Galeno, hayan trascurrido muchos siglos sin hacerse aprecio de este elemento morboso, citaremos el ejemplo de multitud de fenómenos interesantes no mencionados hasta nuestra época en la historia de estas y otras enfermedades, verbi gratia, la *albuminuria*, que hoy hace tan importante papel en la semeyótica, y que por no haber sido siquiera sospechada por nuestros antepasados, no supondremos seguramente dejara de existir en los tiempos antiguos.

(Se continuará.)

EXPÓSICION Y JUICIO CRITICO

DE LAS

ESCUELAS HISTOLÓGICAS,

FRANCESA Y ALEMANA,

POR D. FRANCISCO SOBRINO.

(Continuacion.)

Que la palabra fuerza vital represente el concepto de una actividad particular de los seres orgánicos, ó una de las modificaciones de la energía universal como nos inclinamos á creer aunque está muy léjos de haberse demostrado con evidencia, debemos estudiarla y estudiar sus efectos, prescindiendo de su esencia, bajo las condiciones materiales en que puede aplicarse á su estudio la observacion.

Contra las opiniones de la escuela alemana que aqui intentamos sostener dice el Dr. Onimus. «La teoría celular pone en la célula el punto de partida de las manifestaciones vitales, se detiene en la forma celular y no se preocupa de las sustancias amorfas. La teoría contraria, que nosotros llamariamos de buena gana *teoría molecular*, afirma la importancia de la constitucion molecular independiente de toda forma exterior. Toda materia orgánica que se nutre está viva, ya esté compuesta de partículas con un aspecto definido y limitado, ya sea completamente amorfa; la célula no es más que una modificación, sin perfeccionamiento de la sustancia orgánica. «Vemos en efecto que á medida que nos elevamos en la escala animal, los elementos anatómicos se hacen más numerosos y distintos»

«En física y en química, se ha llegado á reducir todos los fenómenos á movimientos particulares de átomos y de moléculas y no podemos ménos de indicar aquí hasta qué punto es lógico introducir estos descubrimientos en las ciencias biológicas.» (1) Hé aquí una teoría explícitamente formulada; estas cortas líneas son la expresion gráfica acabada de las doctrinas de la escuela histológica francesa. Nada falta aquí y hasta una denominacion no enunciada aun por M. Robin aparece en la mente del autor de las palabras citadas,

«Con el nombre de *teoría celular*, dice M. Robin, «se han confundido tres hechos distintos: 1.º La teoría celular, segun la cual todos los seres que nacen de un huevo comienzan por ser compuestos de células que se forman por segmentacion del vitellus, y á las cuales suceden los otros elementos anatómicos; llámanse estas células em-

(1) Hermann. *Elements de physiologie*, traducida del alemán por el Dr. Onimus. París, 1867, pág. 481 y siguientes. Una nota del traductor.

»brionarias ó transitorias y los otros elementos definitivos ó permanentes. 2.º Teoría de las metamorfosis de las células. Cambio de las células por metamorfosis, en tubos, fibras, vasos, etc. como sucede en los vejetales. 3.º Teoría de la sustitucion. Los elementos nacen por génesis, de donde la sustitucion de los elementos definitivos ó permanentes á las células embrionarias que desaparecen por liquefaccion (generacion nueva espontánea en el blastema que resulta de la liquefaccion de las células embrionarias). Lo 1.º es comun á animales y vejetales; lo 2.º tan sólo á los vejetales y á los tejidos producidos animales; lo 3.º solamente á los animales y en estos únicamente á los elementos constituyentes.» (*Dictionnaire de med. chir.* etc. par Robin et Littré; art. *Cellulaire*.)

Como se vé y ya queda consignado anteriormente, M. Robin admite tres modos de formacion celular explicadas por tres teorías de distinto nombre que segun él se han confundido con la teoría celular; pero si hay algún nombre comun para la explicacion de estos hechos distintos es el indicado por M. Onimus (teoría molecular). Robin para oponerse á la teoría celular alemana se ve obligado á decir que «la segmentacion es una *individualizacion* en células de la sustancia amorfa preexistente que representa el vitellus.» «Así mismo la *gemmaion* (en las células blastodérmicas de los insectos dipteros) es una *figuracion* y no una génesis.» (1) De este modo se quiere desechar hasta el nombre aceptado por todas las escuelas y creado en Alemania, para el único caso en que podria admitirse, segun M. Robin, la division de una célula en otras que es la segmentacion vitelina.

Molecular, cree el Dr. Onimus que debe llamarse á la teoría de formacion y demás manifestaciones vitales de lo íntimo de los organismos y, con efecto, segun los partidarios de la escuela francesa, es necesario suponer que residen en las moléculas ó los átomos las actividades en virtud de las cuales se verifican los fenómenos de la vida y, refiriéndonos á nuestro propósito, los de formacion de los elementos anatómicos. Que la teoría se llame molecular ó atomística, vendremos á ver en ella confirmado que los actos del organismo en lo que se refiere á la forma de los elementos se explica químicamente. Aquí está lo que nosotros rechazamos en esta teoría; no que néguemos el principio admisible en filosofía natural de que las leyes generales que rigen el universo, comunes á la explicacion de todos los fenómenos, así de los cuerpos orgánicos como de los inorgánicos, puedan referirse á una causa única, sino porque no concebimos que puedan formularse estas leyes con aplicacion á la determinacion de la forma de los seres orgánicos y de sus elementos, la que constituye un accidente primitivo inseparable y característico de cada individualidad.

Mientras que los caracteres de la sustancia dotada de vida consistiesen en simples atracciones ó repulsiones químicas (cambios de materia constitutivos de la nutricion) como quizá acontece con las sustancias intercelulares ó intracelulares amorfas, podria aceptarse el mecanismo ó quimismo de la escuela francesa. Pero un carácter necesario, constante, propio de los organismos vivos es el estar representados por un conjunto ó todo complejo con una forma característica de la especie.

La forma y la composicion química nos ofrecen condiciones antitélicas y esencialmente características, si las examinamos en los seres orgánicos y en los inorgánicos. Forma permanente y composicion química variable son los caracteres esenciales de todo organismo ó cuerpo vivo. Composicion permanente y forma variable son los que distinguen los seres inorgánicos. En los cuerpos dotados de vida la forma propia es una condicion esencialísima característica, sin la cual no podriamos distinguirlos ni concebir su existencia; por el contrario su composicion varía,

(1) Robin. *Programme du cours d'histologie*. París, 1870.

es más, debe variar á cada instante y este cambio continuo es precisamente el indicio de la vida. Esta ley sin excepcion es aplicable lo mismo al más elemental organismo (la célula) que á los seres orgánicos complejos. Las metamorfosis no se oponen á esta regla, pues los límites en que oscilan las que experimenta una especie dada, están sometidos asimismo á leyes fijas é invariables.

En los cuerpos inorgánicos la forma no constituye atributo esencial; así, v. gr., un fragmento de caliza, un cristal de espato de Islandia ó el polvo finísimo que resulta de triturarlo en un mortero, serán siempre esencialmente carbonato de cal, si las proporciones de sus elementos oxígeno, carbono y calcio, se conservan las mismas en la combinacion; lo mismo pudiéramos decir del agua líquida, congelada ó en estado de vapor, etc. Si la forma cristalina tiene un valor conocido en la caracterizacion de los minerales, no puede negarse que constituye un accidente secundario ó transitorio en su existencia, al contrario de lo que sucede con los cuerpos orgánicos, cuya forma es condicion esencialísima, *sine qua non* de su existencia.

Y si prescindimos de considerar los organismos, ya sean estos los más elementales, como un todo complejo dotado de forma propia, ¿cómo de otro modo se conciben los caracteres de orden orgánico, propios de la materia viva, llámense excitabilidad, irritabilidad ó como quiera, caracteres de los cuales dependen sus reacciones propias por la accion de los agentes que la rodean? ¿Cómo la contractilidad y motilidad? ¿Cómo la facultad de reproducirse ó multiplicarse que podría referirse á la contractilidad? Y bien, quiere negarse esto último en la formacion libre, pero no podrá negarse la nutricion y las funciones propias de los elementos del organismo, ó destruimos por sus bases todas las teorías posibles, así fisiológicas como patológicas.

¿Pero podremos atribuir estos caracteres de orden orgánico á las moléculas ó á los átomos? Esto sería perderse en un abismo sin fondo, porque como queda dicho en otro lugar, incurriríamos en el extremo opuesto al de los antiguos fisiólogos. Y si esta hipótesis puede aceptarse, no neguemos que es una hipótesis en la cual la imaginacion toma con mucho una participacion más activa que en la teoría celular alemana. Por nuestra parte no concebimos los caracteres de la vida sino en un todo compuesto de partes física y químicamente apreciables y dotadas de una forma propia. Sólo así nos podemos figurar realizada una ley biológica inmutable: la característica de la vida á saber, constancia en la forma y cambio continuo en la composicion química.

En las moléculas, físicamente hablando, la cuestion de forma es perfectamente hipotética.

En los átomos, en el concepto químico, no caben los cambios de composicion, puesto que ellos son los que agrupándose la determinan, segun los datos de la ciencia actual.

No quisieramos haber llegado por una pendiente inevitable á la exposicion de lo que quizá pueda considerarse como sutilezas teóricas impropias del asunto que se discute. Pero este que podrá parecer sencillo, es tan complejo y entraña principios y consecuencias tan importantes que solo tomando la cuestion en su origen pueden discutirse. Por nuestra parte confesamos que nos duele el no poder hacer más extensos nuestros razonamientos por tener que ceder á razones de oportunidad y conveniencia fáciles de apreciar.

En resumen: si no puede explicarse la formacion libre como un fenómeno análogo á la cristalización de las sustancias minerales; si es absurdo el considerar la forma de los elementos como un resultado de combinaciones puramente químicas, y por último, si no pueden atribuirse las actividades orgánicas ó fuerzas típicas organizadoras á las moléculas ó átomos de los líquidos ó blastemas, necesario es suponer dichas actividades en los elementos anatómicos, en las células, considerando estas como un todo complejo dotado de forma y representando un organismo elemental apto para atraer y asimilar las

sustancias propias á la nutricion, crecer y multiplicarse, siendo esto último el único modo de origen conocido de los elementos celulares.

Hay argumentos en contra de la teoría de la generacion directa, sin duda alguna; si no los hubiera, la teoría dejaría de serlo y se convertiría en un principio demostrado con evidencia. Pero esta teoría no puede sustituirse razonablemente por una teoría molecular ó atómica de formacion libre que era lo que intentábamos demostrar.

Las pruebas deducidas de los hechos, como las que resultan del exámen razonado de diversas hipótesis, tienden á apoyar los fundamentos de una doctrina que modifica profundamente la teoría celular de Schwann, y la modifica con ventaja, pues muchos fenómenos no podían fácilmente explicarse por la formacion libre. Hoy en Alemania se acepta generalmente la formacion celular por generacion directa de otras células y los trabajos histológicos escritos en estos últimos años en Alemania, que nos son conocidos, parten todos en sus explicaciones de este modo de ver. La teoría en sus pormenores, tal como la estableció Virchow, se ha modificado asimismo considerablemente, con especialidad en las evoluciones patológicas. La inflamacion y los procesos morbosos que de ella dependen ó sean sus terminaciones, están muy lejos de explicarse hoy por las teorías de Virchow, ó por lo menos (v. más adelante, pág. 106), las opiniones están divididas. Esto por lo menos prueba hasta qué punto debemos ser cautos y circunspectos en aceptar dogmáticamente ninguna teoría nueva, sino es con las reservas que exige la marcha de los progresos científicos.

No faltan vacíos en la doctrina que sostenemos y nos creemos en el deber de manifestar todas las dudas que en este terreno se nos presentan.

1.º ¿Cómo se explica la organizacion de la primera célula en el óvulo despues de la fecundacion? O más bien; ¿cómo se organiza el núcleo que sustituye á la vesícula germinativa, ó núcleo cuando son múltiples como en ciertos insectos (Robin Weisman)? La explicacion que por nuestra cuenta hemos dado (pág. 39) es puramente hipotética y en rigor no satisface la pregunta.

2.º ¿Cuándo y cómo se forman los nucleolos? No todos los histólogos alemanes conceden que su formacion precede al núcleo aunque la mayoría aventura la presuncion de que la division de nucleolo antecede á la del núcleo. Esta presuncion no puede confirmarse hoy, por hoy, por más que esto es lo que está en armonia con la doctrina que sustentamos; de otro modo habria que admitir en el líquido contenido en el núcleo, líquido que es amorfo, la facultad de organizarse en un elemento figurado vesicular; pero es tambien posible que el nucleolo por su naturaleza vesicular y no constituyendo una parte esencial de la célula, pueda considerarse en la categoria de las granulaciones grasientas ó vesículas accidentales que por agregacion mecánica ó química se forman y aparecen en las células degeneradas.

(Se continuará.)

SECCION PRÁCTICA.

Hernia inguinal atascada. — Curacion por el café.

Hace ya mucho tiempo que se viene preconizando el uso del café en el tratamiento de las hernias, y á pesar de que numerosas observaciones de eminentes prácticos dan á esta sustancia inofensiva la categoria de medicamento, y por más que se emplee desde antiguos tiempos como un remedio hasta vulgar en las Antillas, aun no ha entrado en la práctica comun, y aun no ocupa la categoria que merece en el arsenal terapéutico, en donde el médico encuentra el remedio adecuado á una dolencia tan repentina en su aparicion, tan dolorosa en su curso, y tan fatal en su terminacion, como lo es la hernia estrangulada y la

atascada. En este concepto no estará demás que consignemos un nuevo caso, que junto á los muchos que ya existen, nos prueba que el café llena cumplidamente la indicacion que nos proponemos en esa enfermedad tan comun como molesta.

La historia siguiente responde de la veracidad de lo que llevo apuntado.

N. Cima, vecino de Cerdeño, concejo de Oviedo, casado, de 40 ó 50 años de edad, labrador, temperamento sanguíneo y constitucion buena, padecia desde hace mucho tiempo una hernia inguinal interna del lado izquierdo, que retenia por medio de un braguero que usa constantemente desde el principio de su dolencia. Hombre fuerte y robusto, se dedica con asiduidad á las penosas faenas del campo y á levantar grandes pesos, aligerados por su excesivo amor propio que le impele al abuso de fuerza más de lo que fuera regular.

Estando en el campo la tarde del 19 de este mes trabajando á la pala (ejercicio el más activo acaso de los que constituyen las faenas agrícolas) tuvo deseos de hacer una deposicion, la que no llevó á cumplido término, pues al soltarse el braguero (porque tenia esta mala costumbre), sintió vivos dolores que acompañaban á la presentacion de la hernia, trató de reducirla como en semejantes casos hacia, pero el éxito no correspondió á sus esfuerzos, y se resolvió á marchar á su casa que estaba cercana, como lo hizo aunque con la natural molestia. Apenas se metió en cama notó que los dolores se exacerbaban, que el tumor crecia y que se presentaron nauseas, vómitos, borborismos y eructos; tales síntomas alarmaron al paciente y á su familia y determinaron llamarme á las seis horas de tan lamentable estado.

Acudi presuroso y á los quince minutos me encontraba á la cabecera del enfermo, presenciando un cuadro poco consolador en verdad. En una reducida alcoba, alumbrada tan solo por una escasa y oscilante luz, y sobre una mala cama desarreglada por los continuos movimientos del enfermo yacia un hombre en decúbito dorsal, con las rodillas entre sus brazos, la cara fruncida y pálida, por la que corrian confundidas las lágrimas con las gruesas gotas de frio sudor, espresion legítima de la pena y la ansiedad de aquel desgraciado, víctima del dolor, las náuseas y vómitos de sustancias mal digeridas unas veces, biliosas otras y los eructos nidrosos; el pulso lleno, duro é irregular, las palabras entrecortadas por sollozos é imprecaciones, síntomas todos que me hicieron comprender lo angustioso de tal situacion.

En el anillo inguinal izquierdo existia un tumor redondeado y algo sonoro por su parte superior, de consistencia semi-dura y del tamaño del puño, al que diagnosticué de hernia atascada; examinados los órganos vecinos observé que el abdomen estaba muy abultado y timpánico, deduje pues en vista de los hechos, que se trataba de un atascamiento gaseoso, sintomático á un desarreglo gástrico producido por la mala digestion de una alimentacion feculenta.

Los síntomas se agravaban por momentos y demandaban pronto y eficaz tratamiento: este no era dudoso; así es que coloqué al enfermo en posicion conveniente, le dirigí algunas frases de consuelo y de esperanza á fin de aliviar su estado moral y procedí á la taxis de una manera sostenida y con cierta fuerza; pero si algo logré, fué el acrecentar el dolor al enfermo que pedia con descompuestas palabras la muerte antes que tanto padecer; desistí de intentar nueva reduccion, é interin iban á la botica (distante quince minutos), por los medios adecuados al caso y recordando lo que habia leído últimamente en EL SIGLO MEDICO respecto á la accion del café en estas afecciones, pedí esta sustancia, dispuse hiciesen una infusion bastante concentrada, le di al enfermo una taza y al poco tiempo de tomarla se sentó en la cama y me dijo con voz emocionada que «estaba de enhorabuena, pues que el tumor habia desaparecido y que se encontraba ya con ánimos hasta para levantarse.»

Antes de haber leído *El Anuario Médico*, del Sr. Sanchez Ocaña, tomo v, pág. 420, y la bien escrita historia del comprofesor Sr. Valero y Gimenez en EL SIGLO MEDICO, núm. 1.045, me hubiera sorprendido tan repentina accion en un agente, más conocido como tributario del gusto y de la moda, que como medicamento poderoso y de gran aplicacion.

Hoy el enfermo ha dejado de serlo, goza de buena salud y guarda al café las consideraciones de un activo medicamento.

La propiedad que posee el café de solicitar las contracciones intestinales, su baratura, el encontrarlo en todas partes y su inocencia, hacen que en vista de otras y de esta historia le tengamos hasta como indispensable para la curacion de las hernias en sus más graves accidentes.

No dudamos en aconsejar á nuestros comprofesores que tanto se afanan por el alivio de este mal, hagan estudios y aplicaciones con tan sencilla sustancia, con lo cual habrán dado un paso más en el adelantamiento científico, y la humanidad doliente les será deudora de un gran remedio, llamado á calmar tanta pena y á enjugar tanta lágrima.

ARTURO BULLA ALEGRE.

Oviedo, 26 de Enero del año 1874.

PRENSA MEDICA.

Fluxion energética que producen ciertas sustancias introducidas bajo la piel; utilizacion de esta propiedad en algunos casos urgentes.

La accion de los diversos irritantes, independientemente de su efecto definitivo que no varia, es muy desigual, respecto á la fluxion que sigue inmediatamente á la inyeccion. No se debe juzgar de la intensidad de la irritacion artificial por el grado de esta fluxion: sustancias muy fluxionadoras son á veces medianos irritantes en cuanto que no producen necesariamente supuracion ni escarificacion.

A aquellas pueden utilizarse como la sangría á título de derivativas; pero con la ventaja de que la serosidad atraída por el medio en cuestion hácia un punto determinado del cuerpo, no es perdida para la economía sino que puede restituírse cuando ha pasado el peligro. Esta accion se parece bastante en tal concepto á la de las ventosas secas, á la ligadura de los miembros, á la compresion de las arterias etc.

Hé aquí algunos agentes fluxionadores que pueden emplearse:

El *alcohol* inyectado bajo la piel á diferentes grados de concentracion, particularmente á los 50° es un buen fluxionador: su contacto con los tegidos no es muy doloroso y en las condiciones mencionadas no produce abscesos ni escaras. Algunas tinturas como la de cantáridas etc., obran así por el alcohol. Sin embargo, la de iodo no puede incluirse en esta categoría.

La *esencia de trementina* es tambien buena para el objeto, pero determina la supuracion, y no se la puede debilitar sino con vehículos tan irritantes como ella, el alcohol por ejemplo.

Una *solucion de cloruro de sodio* saturada, inyectada á la dosis de uno dos ó tres gramos, produce una congestion con tumefaccion considerable y hasta desproporcionada con la cantidad de materia empleada. Pero la accion de esta sustancia es bastante dolorosa y podria producir supuracion. Soluciones de diversas sales neutras producirian efectos análogos debidos todos á la irritacion primitiva y á la exosmosis que la acompaña.

En fin, el *tanino* en soluciones débiles, al vigésimo por ejemplo, y sobre todo al décimo, inyectado á dosis de un gramo debajo de la piel del antebrazo (lado de la extension), ocasiona en pocos instantes un vasto tumor di-

fuso, blando, pastoso, caliente, con una coloracion rosada en la piel, y todo esto sin causar un dolor intenso. Nunca produce supuracion: el tumor referido se resuelve constantemente á los dos ó tres dias. La reabsorcion consecutiva de las serosidades, combinadas sin duda con el tanino, se verifica lentamente, lo cual es ventajoso bajo otros conceptos.

En un enfermo que padecia una diarrea hasta colicativa, de un mes de fecha, el Dr. Luton, autor de este artículo, que trascribimos del *Mouvement médical*, inyectó en el antebrazo derecho por el lado de la estension, un grano de una solucion de tanino al décimo. Al principio el paciente sintió algun dolor, y muy luego se produjo en el sitio de la operacion un vasto tumor de consistencia edematosa, con latidos, calor y rubicundez de la piel. La impresion del dedo era persistente en él; se fué estendiendo y descendió hácia las partes declives. En una palabra, lo que se habia producido era, más bien que un flemon, una fluxion. Esta afeccion artificial tardó unos cuatro dias en desaparecer por completo, verificándose esto sin supuracion alguna. Durante las primeras veinticuatro horas no se produjo ni una sola deposicion, sin duda á consecuencia de la reaccion y de la fiebre provocada. En los dias siguientes se reprodujo la diarrea, pero en lugar de 15 ó 20 deposiciones como anteriormente, sólo hubo cuatro ó cinco en un dia. En los consecutivos fué reduciéndose la diarrea y los tónicos acabaron de curar al enfermo.

En otros dos enfermos parecidos se obtuvieron los mismos resultados inyectando un gramo de tanino al vigésimo en cada antebrazo.

En vez de moderar la dosis como con estos últimos enfermos, se las puede aumentar en los casos urgentes. Por ejemplo, en el cólera el autor presiente que se llegarían á contener las pérdidas intestinales, acribillando, por decirlo así, el cuerpo de picaduras é inyectando con ellas un gramo de la solucion tónica al décimo, con lo cual se obtendrían las ventajas siguientes:

1.^a Se introduciría con seguridad un agente reputado como eficaz contra las diacrisis excesivas.

2.^a Se retendrían en muchos puntos, como con las ventosas secas y de Junod y de un modo persistente, serosidades de que la economía podría aprovecharse en la convalecencia.]

3.^a Estimulando poderosamente la superficie cutánea y los tejidos subyacentes se prepararía la reaccion por un medio bastante superior á los revulsivos comunes (sinapismos, fricciones secas, urticacion, etc.).

Estas inyecciones pueden practicarse en todos los puntos donde el tejido celular es abundante, pero principalmente en la continuidad de los miembros por el lado de la estension al nivel de las partes carnosas, en las partes laterales del tronco y á los lados del eje raquidiano. Cada vez se deberá inyectar por lo ménos un gramo de líquido, aunque el tanino puede emplearse así en mayor cantidad. El número de las picaduras guardará relacion con el efecto que se pretende obtener y con la gravedad del caso.

El presente método puede combatir los flujos abdominales: las congestiones, hemorragias, derrames serosos, inflamatorios ó pasivos, males todos que ceden á estas fluxiones artificiales tan bien, si no mejor, que á los derivativos ordinarios.

Una hemotisis que habia resistido á los sinapismos, al percloruro de hierro, á la ergotina, al hielo, etc., no se contuvo con una picadura hecha en el antebrazo derecho (inyeccion de tanino, al vigésimo), pero sí habiendo practicado al dia siguiente cuatro en los cuatro miembros, con lo cual se produjo una fluxion en cada uno.

Nuevo procedimiento de reduccion del parafimosis.

Pertenece al Dr. Bardinnet, y se propone ejecutar la maniobra sobre el anillo prepucial, no solo por la cara esterna de este, sino tambien y al mismo tiempo, por la profunda; y además, en introducir entre este anillo, en-

tonces tan estrechado, y el glande, á la sazón abultado, una palanca que permita á la vez levantar el anillo (en lugar de hundirlo, como se hace inevitablemente con la presión exterior), y deprimir la corona del glande, cuya salida constituye el obstáculo que hay que vencer. Para este objeto pueden emplearse las horquillas del cabello que son blandas, de poco volumen, bastante fuertes, y de una anchura proporcional á la separacion de sus ramas.

Después de asir la cara dorsal del miembro, se dobla este por su cara anterior y se tira el prepucio suavemente hácia atrás; si es difícil adelantar el anillo prepucial por la tumefaccion del glande no suele serlo estirarle en sentido opuesto, hácia el púbis. Hecho esto, se desliza entre el anillo prepucial y el cuerpo del pene, una horquilla por su ángulo, la cual, no sólo entra fácilmente, sino tambien á bastante profundidad.

Colócase luego otra horquilla del mismo modo, y cuando las dos se han fijado bien, se as imprime un movimiento de báscula, con el triple objeto de rebajar la eminencia formada por la corona del glande, elevar el anillo prepucial y establecer delante de él un plano inclinado (una especie de rail en miniatura), sobre el cual se puede hacerle deslizar suavemente.

Hecho esto se recurre á las maniobras de costumbre.

Las adherencias entre el prepucio y el glande, único obstáculo que podia oponerse á la introduccion de las horquillas, son menos frecuentes de lo que se cree, porque las superficies mucosas no se sueldan con tanta facilidad como las serosas. Además, tales adherencias, siendo anti-guas, constituyen un obstáculo á la formacion del parafimosis, y si son recientes, el cirujano podrá conocerlas por medio de las horquillas.

Hay que tener en cuenta un detalle importante; en el parafimosis no es todo el prepucio la causa de la estrangulacion, sino su borde libre, su limbo, la parte estrecha que corresponde á la union de la mucosa y de la piel. Es un anillo muy resistente en ciertos casos, pero habitualmente de poca anchura, y que obra como una cuerda sobre una superficie estrecha. Detrás de este anillo, la pared principal es ya más ancha; comprendiéndose bien, que puede franqueársele con un gancho blando.

Una espátula, el mango de una cucharilla, toda lámina de bordes no cortantes, podrian deslizarse fácilmente bajo el anillo principal, para sacarlo del carril en que está alojado, deprimir el borde saliente de la corona del glande, y presentarle un plano inclinado por donde resbalaré suavemente.

Tambien puede hacerse uso de una pinza de anillos, que formará tambien un plano inclinado y dilatará, cuando sus ramas se separen, el anillo, fijando al propio tiempo la extremidad más ancha de la pinza en el prepucio.

En vez de una pinza curva, puede emplearse uno de esos dilatadores de tres ramas encorvadas, usados en la traqueotomia para mantener abierto el tubo aéreo. Otra porcion de instrumentos, pueden tambien servir para el caso.

En suma; segun el Sr. Bardinnet, no debe contentarse el cirujano para la reduccion del parafimosis, con las maniobras antiguas que ejercen su accion de fuera á dentro, sino que conviene operar tambien por la cara profunda del anillo prepucial.

Caida de las uñas en la diabetes sacarina.

Una jóven, de 26 años de edad, con apariencia de buena salud, pero que padecia desórdenes digestivos y vértigos, iba perdiendo sucesivamente las uñas de las manos y de los piés. En su lugar, dice el Sr. Folet, el dermis subungüal se cubria de un epidermis fino, rosado y sin alteracion alguna. En la matriz de la uña ni en los alrededores habia señales de ulceracion ni de inflamacion. El padre de la enferma habia padecido los mismos fenómenos y diez y ocho meses después manifestó una diabetes sacarina; esta declaracion indujo al examen de la orina de esta muchacha y ella tambien padecia la glucosuria.

En este caso faltaban antecedentes sifiliticos. Cuando

la caída de las uñas es debida á la sífilis, una vez realizada, la superficie desnuda puede adquirir en seguida la lisura y color rosado exentos de toda inflamación que se observó en la enferma en cuestion; pero la uña del sífilítico, cuando vá á desprenderse, se pone frágil y rugosa, se repliega, sufre una deformidad á su alrededor y frecuentemente se encorva sobre su cara palmar, y estos cambios se hallan en relacion con una alteración de la matriz ungueal, que se revela por sensibilidad, por rubicundez y á menudo por supuración. El citado profesor ha presenciado la caída de varias uñas de esta enferma y los síntomas de inflamación faltaron siempre.

Este fenómeno representa una consunción análoga á la que se observa á veces en la convalecencia de fiebres graves. Si entonces no se caen las uñas, por lo ménos se deforman y se ponen muy quebradizas en su borde libre. Esto mismo se observa también en algunos herpéticos, y parece probable que en tales casos la matriz ungueal haya sufrido la influencia de la diátesis. La enferma del Sr. Follet no habia presentado fiebre grave; su salud era excelente, salva la diabetes y algunos accidentes dispépsicos, sin duda dependientes de ella.

Por consiguiente la caída de las uñas puede considerarse como un fenómeno caquético de esos que acompañan á la diabetes, como la catarata y sobre todo ciertas afecciones cutáneas, por ejemplo el liquen, el herpes y el prurigo.

Tratamiento del estado agudo de la blenorragia por el haschich y el ácido benzóico.

El Dr. Lemarre ha empleado estos medicamentos en sesenta casos cuando los enfermos le habian consultado demasiado tarde para recurrir al método abortivo y cuando el flujo era francamente purulento y la micción dolorosa.

El citado profesor recomienda la tintura de haschich á la dosis de dos gramos y el ácido benzóico á la de un gramo en las 24 horas, haciendo uso al mismo tiempo del tratamiento atemperante clásico (baños generales y locales, tisanas demulcentes, régimen, cataplasma por la noche, etc.)

A la mañana siguiente de haber comenzado á seguir este método, los enfermos sienten ya una mejoría notable, y de dos á seis dias despues, el dolor desaparece por completo hasta en la micción, y puede comenzarse el tratamiento heróico con la copaiba y la cubeba que termina la curación en pocos dias, sobre todo si se la ayuda por medio de inyecciones astringentes.

Una cucharada antes de la comida y otra despues, y luego una de media en media hora, hasta que se manifiesta la pirosis.

Contra este último accidente puede convenir sobre todo el agua de cal, que neutraliza la acidez escesiva que parece ser la causa principal del mismo.

El subnitrito de bismuto conviene también á título de absorbente y calmante. El jarabe de menta mitiga algun tanto la acción un poco irritante del agua de cal, influyendo al mismo tiempo sobre el elemento nervioso de la pirosis.

Heridas producidas por las balas de revolver

En una de sus lecciones clínicas, el Dr. Verneuil ha demostrado en numerosos casos de heridas producidas por balas de revolver, cuyo calibre es ordinariamente muy estrecho, que la abertura de la herida es siempre muy pequeña y deja salir poca sangre. El Sr. Verneuil no hace ninguna exploración en estas heridas ni tentativa alguna para extraer el proyectil.

Las balas de revolver, en efecto, pueden producir grandes destrozos en su trayecto, pero desde el momento que se detienen en los tejidos, pueden considerarse como inofensivos. Hé aquí la razón de que las exploraciones sean inútiles, peligrosas y hasta infructuosas, porque no es fácil reconocer la bala, y aun reconocida, no se le podría es-

traer sin producir dislaceraciones, desbridamientos y contra-aberturas, lo cual en tales circunstancias no se halla exento de peligro: así pues, es preciso en la mayoría de los casos acelerar la oclusión de la herida y esperar á que se facilite la extracción cuando la bala se presente debajo de la piel.

FORMULARIO.

Gargarismo antisifilítico (Langlebert).

Tintura de iodo.	4 gramos.
Agua destilada.	400 »
Jarabe de moras.	40 »

H. s. a. un gargarismo, que se aplicará contra las chapas mucosas y ulceraciones secundarias de los labios y de la cavidad bucal. Esta solución es preferible al gargarismo de sublimado, cuya eficacia es incontestable, pero que tiene el doble inconveniente de ennegrecer los dientes y dejar un sabor estíptico muy desagradable.— Cuando las úlceras son rebeldes puede tocárselas ligeramente con nitrato ácido de mercurio.

Luciones contra la calvicie (Landerer).

Hojas de laurel pulverizadas.	60 gramos.
Clavo en polvo.	8 »
Alcoholado de espliego.	120 «
Idem de orégano.	120 »
Eter sulfúrico.	15 »

Macérense durante seis dias los polvos en los alcoholados; fíltrese y añádase el éter sulfúrico. Fricciones por mañana y tarde en la piel del cráneo para detener la caída de los cabellos.

Luciones para evitar el desarrollo de los sabañones (Mehú).

Iodhidrato de amoniaco.	15 gramos.
Agua destilada de rosas.	150 »
Agua de Colonia.	15 »

Para frotarse las manos todas las noches dejando que se sequen espontáneamente. La fácil descomposición del iodhidrato de amoniaco al aire deja al iodo en libertad: parte de este se absorbe y otra parte obra como irritante activando la circulación en las partes humedecidas. Puede añadirse al líquido 20 centigramos de iodoformo.

PARTE OFICIAL.

ACADEMIA DE MEDICINA DE MADRID.

Sesion literaria del 11 de Diciembre de 1873.

Empezó con la lectura del acta de la sesion anterior, la cual fué aprobada.

Continuándose luego la discusión pendiente sobre el ácido fénico y otros medicamentos,

El Sr. Olavide dijo: En la sesion anterior manifesté el orden que me proponia seguir en mi discurso, y empecé á desarrollar alguno de los puntos propuestos, haciéndome cargo, al paso, de ciertas objeciones que se me han dirigido.

Voy á continuar manifestando lo que he dicho y sostenido, para pasar luego á lo que me han querido decir.

En el folleto que he publicado y repartido, sobre el ácido fénico, está el criterio que me ha guiado para ensayar esta sustancia. Empecé por convencerme de su inocuidad hasta cierta dosis, ensayándolo en mí mismo y en otras personas, y luego prudentemente en los enfermos, en los cuales preferí la forma pilular. Tengo espuestos los resultados que me dió el ácido fénico en las enfermedades infecciosas, siendo yo el primero que lo ha administrado contra las viruelas y obtenido con ellos efectos de favorecer primero la erupción, y luego detener algo la evolución de los granos que se tocaban con una disolución de dicho

ácido, pero no tanto que abortara la erupción. También dije haberlo recomendado en la puhoemia y en el tifus, en el cual he visto resultados muy notables, puesto que dos enfermos diagnosticados de fiebre tifoidea por prácticos entendidos, se curaron rápidamente en tres días.

Voy á leer ahora únicamente, los términos en que yo fundó la acción del ácido fénico.

(Leyó las conclusiones de su folleto)

Cité y recuerdo ahora el ejemplo de una enferma que se había caracterizado de cancerosa, á la que se administró el ácido fénico, apareciendo síntomas de intoxicación incipiente, pero que se conjuraron con solo dos días de suspensión del medicamento.

Respecto del bromuro de potasio, despues de fijar la dosis y forma en que debe darse en la epilepsia, y de las observaciones que tengo recogidas, manifesté que era un específico á la manera que el ópio lo es contra el dolor y el mercurio contra la sífilis; sin que esto quiera decir, que un específico sea un remedio que cure siempre. Yo tuve empeño en que estos hechos se divulgaran, para que no vengan tal vez á ser explotados por el charlatanismo.

Precisamente con este medicamento se verifica un hecho notable, y que puede tenerse en cuenta para juzgar de las dosis mínimas de la escuela homeopática. Las cortas dosis de bromuro, no solo no curan la epilepsia, sino que la agravan; lo mismo sucede en general con el ópio y varios anestésicos.

Entre los casos que cité, se contaba el de un profesor que yo daba por curado, y del cual se me dijo que le habían repetido los accidentes; semejante impugnación sería grave, pero afortunadamente el hecho no es cierto: el citado profesor no ha tenido ningun ataque hace año y medio, y sólo antes de esta época se le reprodujo el mal, una vez que por su voluntad disminuyó la dosis, y al llegar á 12 granos sufrió un nuevo ataque.

Dije, en suma, que es preciso obrar con valentía, para curar la epilepsia, y debo advertir de paso, que los accesos de esta enfermedad son hasta cierto punto independientes de las lesiones materiales.

En cuanto á la cuestión de la cicuta, confieso que la presenté como una especie de lazo tendido á los adversarios de ciertos experimentos. Yo hablé siempre del extracto de cicuta, y al citar sus dosis, hubo de producirse cierta repulsión en el ánimo de algunos, que no debe existir ciertamente, como luego veremos.

Respecto al aceite de bacalao, tuve también muy buen cuidado de decir, que este remedio no era un verdadero específico, pero sí muy eficaz para curar el lúpus, contra el cual, y solamente en este caso, sostuve la tolerancia de las altas dosis.

En cuanto á la tintura de iodo, cité la aplicación hecha por mí á la elefantiasis, y respecto al ioduro de potasio expuse las dosis á que se puede llegar en algunas ocasiones.

Vamos á ver ahora lo que se ha querido que yo diga. Todos los medicamentos referidos deben darse á dosis altas contra todas las enfermedades. Esto es tergiversar mis opiniones. Yo he citado enfermedades determinadas y no todas, y tampoco he hablado de tolerancia en todos los casos, sino cuando están indicados los medicamentos.

Se me ha dicho que yo consideraba al ácido fénico como una panacea; pero la verdad es que sólo he querido experimentar y esponer aquí el resultado de mis experimentos.

Tampoco he dicho que el bromuro de potasio cure todas las epilepsias, ni que se le empiece á administrar por dracmas, sino por escrúpulos.

Al tratar de la cicuta, no hablaba de todas las preparaciones de esta planta, sino como he dicho ya, del extracto.

Se ha creído que yo aconsejaba no tener prudencia ni tomar en cuenta el temperamento, sexo y demás condiciones individuales, y nada en suma ha estado más lejos de mi ánimo.

Voy ahora á contestar á cada uno de los discursos que

se han pronunciado en contra de mis ensayos y opiniones.

El del Sr. Capdevila es uno de los más prácticos y razonados, y yo estoy conforme con la mayor parte de su doctrina. Consignó la tolerancia del organismo en ciertos casos para determinados medicamentos, pero creyó que hay que tener en cuenta la naturaleza de los males. Yo abundo en estas ideas, porque soy en terapéutica, no empírico solo como se ha dicho, sino empírico racional.

Dijo, pues, el Sr. Capdevila que admitía la acción del bromuro de potasio en las epilepsias esenciales, pero no en las sintomáticas, ni aun en las mistas. Mas prescindiendo yo de la causa de la epilepsia, empezaré por decir que los hechos demuestran un 40 por 100 de curaciones y un 60 por 100 de alivios.

¿Cómo se logra esto? Dicho señor se entretuvo en sumar las cantidades de bromuro que llega á tomar un epiléptico, y dedujo el enorme resultado de diez y siete libras; pero esto ¿qué importa? Si se logra el objeto, nada supone que el medicamento sea caro y se lleguen á tomar grandes cantidades, siempre que esto no sea perjudicial, como en efecto no lo es respecto del bromuro de potasio, el cual se elimina inmediatamente por la orina, y no permanece en el organismo ejerciendo acción alguna perniciosa.

Las epilepsias sintomáticas se dice que no deben curarse con el bromuro, puesto que este remedio no puede combatir su causa. Ya he dicho que contra esto hablan los hechos. En tales epilepsias produce en efecto menos resultado el bromuro; hay que aumentar mucho las dosis, pero no hay inconveniente en hacerlo así. Podría citar muchos casos de este género, en los que el alivio no puede considerarse como casual ó espontáneo, puesto que coincidió siempre con las dosis del remedio.

Tampoco quería el Sr. Capdevila que se diera el bromuro en las epilepsias mistas ó sostenidas por un estado patológico del sistema nervioso. Pero en estos casos debe darse el remedio con más motivo aun que en las epilepsias sintomáticas.

¿No habrá nunca peligro en usar este medicamento? Por mi parte no creo que exista, procediendo de la manera que aconsejo.

El Sr. Capdevila me hizo una objeción respecto del ácido fénico. Supongamos, dice, que el tifus sea una afección infecciosa parasitaria, pero el tifus no es esto; solo además de los parásitos, suponiendo que existan, hay los efectos: preciso será contar al menos con los cadáveres mismos de esos parásitos despues de destruidos.

En efecto, cuando la fiebre tifoidea ha llegado á determinar lesiones orgánicas de importancia, sucede con el ácido fénico lo que con todos los medicamentos. Nada puede hacerse, por ejemplo, para salvar á un agonizante que tiene ya lesiones profundísimas.

Pero lo natural es acudir ante todo á la causa, para atacar despues los efectos inmediatos, y luego los consecutivos. No ha de ser el ácido fénico el único remedio contra la fiebre tifoidea; pero empléesele al principio en fumigaciones, en lociones é interiormente, y siempre dará mejores y más rápidos efectos que muchos otros medicamentos y que la expectación.

Yo he usado comparativamente en dos casos la expectación y el ácido fénico en la fiebre tifoidea, y este último medio fué el que me proporcionó más rápida curación.

Pasemos ya á otro discurso.

El Sr. Alonso, siempre cariñoso y afable, se manifestó, sin embargo, conmigo bastante agresivo. Protestó contra todo lo dicho por mí; me creyó parasitista esclusivo, adicto á una panacea universal, etc.

Decía que yo estaba entusiasmado con el ácido fénico, y que era preciso guardar un término medio prudente. Su principal objeción se fundaba en la susceptibilidad de los enfermos, extrañando que yo empezara siempre y desde el primer día, propinando dosis altas; y á este propósito citó varios casos de su práctica.

Hay, en efecto, que mirar, no sólo la susceptibilidad, sino la organización de los sujetos. Pero las sustancias de

que yo me ocupo son todas inocentes, y los envenenamientos que se han citado, ó son supuestos, ó debidos sólo á faltas del profesor en el uso de dichas sustancias.

Dice el Sr. Alonso, que dónde se han encontrado estómagos que soporten media libra de aceite de bacalao. Pero esto sucede precisamente con los enfermos que padecen lupus, y yo no sostengo que se observe lo mismo en todos los casos.

Añadió que el bromuro es un remedio como otros muchos; pero yo no creo é que las sustancias á que se alude, sean capaces de curar la epilepsia, mientras no se me citen casos que lo prueben; sólo exceptuaré el nitrato de plata y la atropina, que alguna vez han sido eficaces, aunque no tanto como el bromuro de potasio.

Quiere el Sr. Alonso que se empiece por dosis pequeñas de bromuro en la epilepsia; pero precisamente esta práctica, lejos de ser prudente, es perjudicial, porque tales dosis agravan el mal; las dosis eficaces son las que llevo dichas.

El ioduro de potasio, decía por fin dicho señor, le he administrado á dosis moderadas con éxito felicísimo. Pero no ha sucedido esto á otros profesores: los de San Juan de Dios han tenido que apelar á las dosis llamadas altas, las cuales por cierto son más inocentes que las bajas; porque estas producen el iodismo con mayor seguridad.

Así es que no debe aconsejarse siempre las dosis cortas, sino las dosis que convengan.

Esto dijo el Sr. Alonso en su primer discurso; pero despues se manifestó más benévolo, modificando mucho sus primeras opiniones.

Empezó por convenir en la tolerancia del organismo, en casos determinados. Expuso también la acción distinta de los medicamentos según las dosis, aunque sin explicar por cierto su acción en los casos que citó, y guardándose de aconsejar que, para obtener de los calomelanos el efecto purgante, se empiece por dosis cortas.

Habló luego de mis teorías parasitarias, á lo que debo replicar, que yo no soy exclusivista, si bien creo en el parasitismo como causa de las enfermedades infecciosas. Entiendo que estas son envenenamientos y no verdaderas enfermedades, y que como tales envenenamientos deben combatirse.

No soy, pues, sistemático; y sólo respecto de las dolencias contagiosas creo en el parasitismo. No se yo cómo explicará estas enfermedades el que no acepte mi teoría: ni me parece buen recurso el de negar toda explicación y escudarse con el misterio, sin hacer esfuerzos para penetrarle.

Me consideró el Sr. Alonso competente para tratar las enfermedades herpéticas, y convino con mis opiniones respecto de ellas; pero en cuanto á las de las mucosas, equiparó el ácido fénico con la brea y con los balsámicos.

Habló también de los peligros de las inyecciones fénicas intrauterinas, y en efecto, yo mismo había opinado de igual modo; dijo además, que prefería los toques con un pincel empapado en la disolución fénica. Por mi parte desearía ver hacer esta operación, y sospecho que un pincel dentro del cuerpo de la matriz debe ser más perjudicial que una inyección intrauterina.

Respecto de la coqueluche, ya he confesado que carecía de experiencia propia; que sólo había observado algunos casos de alivio por las emanaciones que se desprenden en las fabricas de gas, cuyos principios activos son fénicos.

En las fiebres intermitentes es claro que, si fueran perniciosas, no preferiría yo á la quinina el ácido fénico, que aun está en ensayo, y que sólo creo debe seguir ensayándose.

Llegado á este punto el Sr. Olavide hubo de suspender su discurso por ser pasadas las horas de reglamento, y se levantó la sesión.

El Secretario,
MATÍAS NIETO SERRANO.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALENCIA.

Se hallan vacantes en la Facultad de medicina de esta Universidad dos plazas de profesores clínicos dotadas con el sueldo anual de 4.500 pesetas cada una, que han de proveerse por oposición ante el tribunal que se nombre por este rectorado.

Conforme á lo dispuesto en la real orden de 2 de Julio de 1862 podrán ser admitidos á la misma los doctores y licenciados en la espresada Facultad.

Los ejercicios serán dos, y tendrán lugar en esta Universidad con arreglo á las reales órdenes de 1.º de Setiembre de 1851 y 6 de Octubre de 1852. El primero consistirá en la exposición de la historia médica completa de un enfermo, y el segundo en practicar una operación en el cadáver.

Para el primer acto se pondrán en una urna ocho cédulas correspondientes á otros tantos enfermos, de los cuales cuatro serán de medicina y otros cuatro de cirugía. El actuante sacará una cédula, y pasará inmediatamente á examinar el enfermo que le haya tocado en suerte por el tiempo que fuere necesario, no pasando de media hora. Concluido este examen, que deberá hacer en presencia del secretario del tribunal, se le comunicará, dándole dos horas de tiempo para que se prepare, y haciendo en seguida delante del tribunal la historia del mal, sus causas, diagnóstico, pronóstico y método curativo. La exposición de la historia del mal, á la cual deberá añadir el actuante cuantas consideraciones creyere interesantes acerca del mismo mal, no tendrá tiempo limitado; y luego que la concluya, los contrincantes, que habrán examinado al enfermo durante la incomunicación del actuante, le harán objeciones durante 20 minutos cada uno de ellos.

Para el segundo acto el tribunal preparará 40 cédulas con otras tantas operaciones. El actuante sacará dos, de las cuales elegirá una, y se le comunicará inmediatamente por espacio de tres horas, dándole los auxilios necesarios para hacer la operación y los libros que pidiere. Concluido el término prefijado, expondrá detalladamente delante del tribunal la historia de la operación que le ha cabido en suerte, expresando los diversos métodos puestos en práctica hasta el día dando las razones de preferencia del que haya elegido, y demostrando al mismo tiempo sobre el cadáver el proceder por el que la haya practicado.

Los aspirantes presentarán en la secretaria general de esta Universidad sus solicitudes documentadas en el término de treinta días, contados desde la inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Valencia 14 de Febrero de 1874.—El Rector, Manuel Tarasa.

MONTE-PÍO FACULTATIVO.

SECRETARIA GENERAL.

ANUNCIOS DE PENSION.

Doña Feliciano Perez y Gamoza, viuda del socio D. Nemesio Carabias y Hernandez, solicita la pension de viudedad.

Lo que se publica para conocimiento de la Sociedad y á fin de que si algun interesado tiene que manifestar alguna circunstancia que convenga tener presente, lo verifique reservadamente y por escrito á esta Secretaria general, calle de Sevilla, núm. 14, principal.

Madrid 26 de Enero de 1874.—El secretario general, Estéban Sanchez de Ocaña. (3)

Doña Sabina Martinez, viuda del socio D. Ricardo Morales, solicita la pension de viudedad.

Lo que se publica para conocimiento de la Sociedad y á fin de que si algun interesado tiene que manifestar alguna circunstancia que convenga tener presente, lo verifique reservadamente y por escrito á esta Secretaria general, calle de Sevilla, núm. 14, principal.

Madrid 29 de Enero de 1874.—El secretario general, Estéban Sanchez de Ocaña. (3)

ANUNCIO DE ADMISION.

D. Manuel de Uribarri, doctor en medicina y cirugía residente en Cáceres, desea ingresar en este Monte-pío.

Lo que se publica para conocimiento de la Sociedad y á fin de que si algun sócio tiene que manifestar alguna circunstancia que convenga tener presente lo verifique reservadamente y por escrito á esta Secretaría general, calle de Sevilla, núm. 14, principal.

Madrid 10 de Febrero de 1874. — El secretario general, Estéban Sanchez de Ocaña. (1)

VARIEDADES.

Un temor justificado.

(Conclusion)

Prosigamos el exámen del proyecto de ley sobre *libertad profesional* que dejamos pendiente en el número que corresponde al día 10 del presente mes. Para formar fácilmente concepto convendrá que el lector tenga á la vista el espresado proyecto, que se traslada íntegro en el referido número, y que vaya comparando párrafo por párrafo, que numeramos para facilitar esta operacion.

5. Las especialidades se comprenden efectivamente en los diferentes ramos *del saber*, mas para ser especialista en una facultad que requiere diploma, lo primero es acreditar *que se sabe*. Y de lo que realmente se trata es de las especialidades de la *ignorancia*, á cuyos servicios bien puede renunciarse con inmensa ventaja de la humanidad.

6. Los firmantes del proyecto no han hallado razon que oponer á los que les arguyen que habiendo libertad de enseñanza es cosa bien fácil, al que entienda en una facultad ó carrera profesional, adquirir el título mediante los exámenes y pruebas convenientes. Si es que carecen de recursos, otorgúeseles el diploma gratuitamente; y en cuanto á la traslacion desde el punto donde se hallen al lugar donde han de examinarse, ¿serán muchos los que se vean en tan adelantado grado de miseria? ¿Qué razonar tan fútil!

7. Aquí se envuelve un insulto á los que poseen título y una acusacion grave al gobierno del país. No diré que todos los que tienen título profesional debieran tenerle; pero es lo cierto que no depende en realidad de ellos, sino de los tribunales de exámen que con tan perniciosa blandura les trataron. A estos, al gobierno mismo, debe imputarse ese mal, real y positivo.

Pero toda la fuerza del argumento se vuelve contra los partidarios de la libertad profesional. Si empleando una docena de años, ó más, en seguir la carrera, y despues de haber sufrido muchos exámenes de prueba de curso y para los grados académicos, hay tantos que no saben lo que el título representa, y si resultan de aquí males para la sociedad, ¿qué fuera si de esos estudios y de esas pruebas se prescindiese? ¿Es sostenible la paradoja de que convenga más á los intereses sociales encomendar el cuidado de la salud pública á los que no hayan acreditado estudio alguno ni la menor aptitud, que á los que han estudiado y sufrido los exámenes que las leyes han establecido, cuyos exámenes pueden hacerse con tanto rigor como se quiera?

Es además contradictorio el hecho de acusar al gobierno porque las universidades dan títulos de médico en dos años — ¡frutos de la libertad de enseñanza recientemente establecida en España! — cuando la comision propone que pueda ejercerse la medicina sin título alguno.

8. ¿Qué podré responder á quien sienta que el origen de los títulos pertenece á una época de atraso relativo y de despotismo, á la edad media...? ¿Eran por ventura de progreso los siglos que precedieron á esa edad que ahora se presenta con colores tan oscuros y terroríficos, aunque sea lo cierto que se abrigaba en su seno y tomaba de un modo latente cuerpo la brillante luz del renacimiento? ¿Es el progreso de los primeros siglos del cristianismo el bello ideal del progreso humano que nuestros afamados legisladores han concebido? ¿Progresamos quizás, como á

reclus, hasta los tiempos primitivos? Así nos lo parece ciertamente.

9. Verdad innegable es que no habia en la antigüedad títulos, y que ni Hipócrates, ni Platon, ni Aristóteles, ni Sócrates ni Galeno, ni mil otros estaban graduados á claustro pleno por ninguna universidad, ni habian sido investidos con su correspondiente maceta y borla.... Pero, ¿en qué quedamos, es ó no cierto, como tan amenudo se repite, que la humanidad progresa sin cesar é irresistiblemente, arrollando todo genero de obstáculos? Si el hecho es positivo, ha de alcanzar el progreso á todas las cosas, y en caso contrario, hay que declarar que no es ley humana esa del perenne progresar, y ofrézcase arma tan poderosa á los que niegan el adelantamiento del hombre. Por nuestra parte, aunque no opinemos que se avanza *siempre y sin reposo*, estamos sin embargo persuadidos de que es carácter distintivo de la humanidad, y ley emanada del código divino, la de su *perfectibilidad*, que implica su *progreso*, como fruto del trabajo á que se halla condenado.

Durante ese crecido número de siglos en que sin grados académicos brillaron muchos sábios, que hacen á la autoridad respetable, acreditando con su fama y sus profundos escritos que no hay la menor necesidad de llegar á la presente época y ménos de proclamar la deliciosa República federal, que acaba de ensayarse, para que el saber humano alcance grandísima elevacion, habia entre ese número millares de ignorantes charlatanes escarnecian que dura y cruelmente la credulidad del vulgo, abusando de aquella libertad primitiva que ahora hay *progresistas* y sábios de casino, botica ó café que miran con envidia.

Y tan grandes proporciones alcanzó el desórden, que hubo necesidad, para contenerle primero, de adoptar las medidas que nuestro Código visigodo da á conocer, que ahora nos parecen bárbaras, y despues de ordenar que reunieran ciertas condiciones y fueran examinados los que ejercieran las profesiones médicas, acabando por fundar academias y universidades para su enseñanza. Así, paso á paso, se fué *progresando*, verdaderamente *progresando*, hasta llegar al órden establecido hoy dia en las cultas naciones del mundo.

Y sucede que aquella que se ha obstinado en armonizar de otra suerte la peligrosa libertad de marras con los más respetables intereses públicos, de tal manera y en tantos conceptos, restringe y ordena el uso de aquella peligrosa licencia, que resulta la tal libertad puramente nominal. Y al propio tiempo ocurre que una nacion, creada hace un siglo escaso, en la cual originariamente no podia ménos de haber amplia libertad en todo, á medida que va mejorando en organizacion social, restringe más ó ménos en cada uno de sus estados aquella libertad semi-salvaje de antes, propendiendo á la organizacion europea, fruto de la experiencia y lenta obra del legítimo *progreso*.

Por otra parte, ¿hay fundamento para sostener que en la edad moderna, á pesar de haber tantos doctores, no son estos los que más se han distinguido en las grandes invenciones, sino que por el contrario es casi una regla que carezcan de diploma los inventores y descubridores?

Esta es una falsedad desvergonzada con relacion á las profesiones especiales cuyo ejercicio requiere título. ¿Qué invenciones, qué descubrimientos se han hecho en medicina por hombres privados de diploma? Y ¿qué comparacion puede establecerse entre los sábios médicos de nuestra época, y aun de otras anteriores, ni en número, ni en calidad, con los más renombrados anteriores á la edad media? En ciencias médicas es esto incontestable; pero aun en las físicas, químicas y naturales — para cuyo cultivo jamás se ha exigido título — se deben los principales descubrimientos é invenciones á hombres de larga carrera, no á improvisados parlanchines. Keplero, Newton y otros pudieron, sin título alguno ser unos grandes matemáticos y unos eminentes astrónomos; Watt pudo, agregando conocimientos anteriores, perfeccionar, ya que no

descubrir, las máquinas destinadas al uso del vapor como fuerza motriz; utilizando Morso, Whentson y Steinheil, los descubrimientos de Volta, Soemmering, Erstedt, Ampère, Schilling y otros, pudieron transmitir el pensamiento á largas distancias por los aires y por el fondo del mar, sin que unos ni otros necesitaran grados académicos ni diplomas, y esto en tiempos que ya pasaron, y muy amenudo en épocas de *atraso relativo* y de despotismo —(el telégrafo eléctrico se descubria en Rusia y Austria, absolutistas á la sazón, al propio tiempo, y aun antes, que Morso en América),—todo por la sencillísima razón de que no se requería al efecto ningún género de diploma. Las ciencias matemáticas, físicas, químicas y naturales —(hecha excepción justísima de las médicas)—siempre se cultivaron y se cultivarán libérrimamente, no obstante lo cual, han sido médicos y farmacéuticos los químicos y naturalistas más notables.

Hay necesidad de reconocer la inmensa diferencia que existe entre las ciencias profesionales y las que no constituyen una profesión: habiendo de tener las primeras una aplicación á los individuos, que influye poderosamente en su salud, en su vida y en la suerte de las familias, debe sin duda alguna rodearse de precauciones la sociedad para evitar males sin cuento. El que inventa una máquina, un sistema de telégrafos, la navegación sub-marina, la segura dirección de aparatos aereostáticos, y las maravillas que sin duda encierra en su profundo seno el porvenir, no compromete en los ensayos la suerte ni la vida de nadie como no sea la suya propia, y un próximo resultado acreditado ó deja para siempre hundida en el olvido su invención, tocante á la cual puede juzgar cualquiera. Mas el que se proclama inventor de este ó el otro recurso para la curación de las humanas dolencias, y armado de su elixir, de sus píldoras, de su peculiar y oculto sistema ó procedimiento, se pone á ejercer como médico ó como farmacéutico, puede ocasionar gravísimos y trascendentales daños con aquella libre explotación industrial, sucediendo por otra parte que las más veces no hay posibilidad de reconocer en su justa medida el mal que ocasiona. ¿No es razonable, antes de consentir el ejercicio de tal género de profesiones, adquirir la seguridad de que los dedicados á él reúnen al menos los conocimientos más esenciales? A sombra de aquellas invenciones no cabe ni daño, ni engaño para la sociedad; mientras que á sombra de la invención de *específicos*, *panaceas* y *curanderismo*, no solamente cabe, sino que es de esencia—por constituir su fin—la explotación *hasta criminal* de los dolores, los infortunios y la credulidad de los pobres que se ven atormentados por las enfermedades. El hecho de ponerse á ejercer profesiones tan delicadas, abusando de una libertad mal entendida, sin los largos estudios que requieren, es de por sí un hecho criminal que no debe, que no puede consentir, en defensa de la sociedad, ningún gobierno ordenado. Se trata de un engaño, de una verdadera *estafa*, no más lícita que la cometida por aquel que vende como oro un objeto de doble, sino por el contrario merecedora de pena mucho más severa.

10. Pero es que hay que respetar los derechos individuales, y la exigencia de título para el ejercicio de una profesión se opone á los idolatrados derechos... ¡Magnífico! ¡Aquí tienes, pueblo español, lo que son y lo que alcanzan los sábios legisladores que tú mismo elijas! Antójtasele á cualquiera expender un supuesto medicamento ó ejercer como médico; y el derecho de aquel atrevido codicioso á sacarte buenamente los cuartos por medio de artificiosos engaños, se antepone al derecho de vivir que tiene todo hombre, amparado por la sociedad, que para tales cosas se ha establecido. Análogo y aun mejor derecho puede alegar el ladrón para incautarse de lo ajeno, toda vez que le convenga para la conservación y bienestar de su individualidad.

¡Es necesario favorecer la libertad del trabajo, aun cuando trabaje el individuo en daño de la sociedad! Convergamos en que ambos extremos, el del individualismo

que hace retroceder al estado salvaje, y el del socialismo que conduce á un comunismo opuesto á toda libertad y progreso, son igualmente perniciosos: *in medio virtus*.

¿Qué podrá argüirse, á más de lo expuesto brevisísimamente, contra este generoso proyecto de *libertad profesional*? ¿Que se lastiman derechos adquiridos? ¡Bah! ¿Es cosa de guardar el menor miramiento con los que intenten oponer tales obstáculos al progreso humano, sosteniendo envejecidos privilegios? ¿Ha de quedarse, por esos nimios escrúpulos, la sociedad sin regenerar? Y lo que el poseedor de un título pierde por un lado, lo gana por otro: el médico v. gr. se encuentra de improviso, farmacéutico, abogado, notario, arquitecto, maestro de primera enseñanza, etc., etc., y váyase aquello por esto. De suerte que nadie pierde, aunque no todos ganan lo que el truhan, que sin ser cosa alguna se halla, de bóbilis, bóbilis, con que lo es todo.

¿Sé alegará que la sociedad puede correr muy graves riesgos por meterse gentes imperitas á ejercer las profesiones de abogado, médico, farmacéutico etc.? ¡Vaya una tontería! ¿Pues para qué ha dado Dios, —ellos dirán la naturaleza,—al hombre el entendimiento que le distingue? El particular, lo propio que la administración, cuidarán de buscar á los más competentes, quizás con mayor esmero que hoy, por cuanto entre los que tienen títulos hay malos abogados, malos médicos, etc. ¡Qué! ¿Duda alguien de que suceda esto como queda relatado? Pues ahí tienen para convencerse ese inmenso número de embusteros charlatanes, de curanderos y secretistas, que se hacen de oro por la preferencia que les otorga el sereno, sentado é ilustradísimo juicio de los particulares... Juzgando de lo desconocido por lo que se conoce, nadie tiene derecho á dudar de que los inventores de la *revalenta*, del *aceite de bellotas* y otras parecidas cosas, son los más sábios doctores en medicina de la civilización moderna.

Cese, cese todo temor de que en la era de completa libertad que nos aguarda, engañen ya unos hombres á otros: han de ser todos ilustradísimos, y en tal concepto sabrán hacer la más atinada y discreta elección del abogado á quien han de confiar su vida, su honra ó sus intereses y del médico que ha de restituirles la perdida salud...

Y si tal aconteciera, la libertad profesional quedaba de sobra y perdida; por la imposibilidad de que hombre alguno, sin carrera previa, hecha en buen orden y cumplida, pudiera ser elegido jamás por nadie para asistir á un enfermo ó defender un pleito. Precisamente se anhela por esa libertad, en la persuasión de que la sencillez de muchas gentes, su falta de ilustración, la consoladora esperanza de hallar remedio á males inveterados, la flaqueza intelectual que las enfermedades engendran y los artificiosos engaños del charlatanismo han de inclinar más amenudo hácia la gárrula y atrevida ignorancia que hácia el legítimo saber...

¿No sobra con lo dicho, para dejar en su verdadero punto y lugar el estupendo proyecto de ley que tenían amasado y se disponían á meter en el horno nuestros legisladores?

Aunque haya corta diferencia, entre el desatinado proyecto cuya crítica estoy terminando, y el desorden espantoso en que ha caído el ejercicio profesional, y resultaría por ende insignificante el daño, hemos creído que no debía dejarse pasar sin alguna censura documento tan peregrino.

El acredita, por otra parte, todo el bien que las clases médicas podían prometerse de los cincuenta y tantos padres de la patria, salidos de su seno, que de esa suerte se proponían regenerarla.

LINO CARCEDA.

Mi juicio sobre dos escritos.

Con indecible placer he leído en el número 1.046 de EL SIGLO MÉDICO, el bellísimo escrito del ilustrado don

Cárlos Mestre y Marzal, en el que bajo el epígrafe de «Breves reflexiones sobre el uso de ciertos medicamentos,» se lamenta con sobrada razon de la facilidad y ligereza con que se suelen administrar por los médicos algunos medicamentos cuya composicion se ignora; y con el laudable propósito de no herir la susceptibilidad de ningun compañero, manifiesta los deseos que le animan sobre el cuidado con que debe proceder todo médico para no aconsejar á los enfermos ningun medicamento cuya composicion desconozca, por elevadas alabanzas que se le hayan prodigado en los periódicos, alabanzas interesadas las más veces é hijas del espíritu de especulacion que distingue á nuestro siglo del progreso.

En el mismo numero veo otro bien estudiado y muy bien escrito artículo-anuncio, dirigido á los médicos españoles por el laborioso é infatigable D. Pablo Fernandez Izquierdo, á mi pobre juicio antitético del anterior. En él con intencion extraordinariamente laudable, con propósitos dignos de todo elogio, con un talento nada comun y con fina galanura en la frase, anuncia su autor la publicacion que en breve va á hacer de la *Farmacopea Especial* que ha compuesto con toda escrupulosidad y conciencia despues de haber consultado con una lealtad y esmero dignos de toda alabanza, á nuestros antepasados y á los autores contemporáneos. Aunque mi voto es sumamente pobre y muy poco ó nada puede pesar en la balanza de la crítica filosófica, me atrevo á felicitar desde este rincón de España al Sr. Izquierdo por considerar su pensamiento muy noble, muy fecundo y altamente humanitario al par que científico. Mas si el Sr. Izquierdo no se ha de ofender de mi atrevimiento y de mi franqueza — tan lejos está de mi pensamiento, que si pudiera presumir que dicho señor se hubiese de resentir en menor de lo que es un átomo, antes rompería en mil pedazos la pluma que permitirme ni una letra, — manifestaré lisa y llanamente mi parecer.

El distinguido farmacéutico ha confeccionado esa *farmacopea* con un fin laudabilísimo; en ella al parecer expone con toda lealtad y exactitud las notables maravillosas propiedades de los medicamentos de su composicion ó invencion, hijas de su profundo estudio, con las dosis, modo de emplearlos y sus especiales indicaciones, facilitando así al médico el medio de salir del compromiso en que á veces se encuentra ante un cuadro imponente, sin casi saber qué camino ha de tomar para librarse de tal apuro en beneficio de su reputacion y de la vida del enfermo. Esto, no hay duda, es un gran progreso superior á todo encomio, y creo que los médicos que ejercen quedarán altamente agradecidos al Sr. Izquierdo y le darán un océano de gracias si tienen el valor de seguir el camino que les traza la *farmacopea especial* ó el *Manual*, bajo el poderoso influjo de la fé. Empero el ilustrado Sr. Izquierdo conserva el secreto de su *farmacopea especial*, y por lo mismo creo muy puesto en razon que el farmacéutico pueda decir al médico: «Hé aquí una fórmula cuya composicion no te importa, y que yo me reservo por varios motivos, fórmula de la que yo te garantizo, y que aplicada en tal enfermedad, realiza estas y las otras propiedades, aplicala si quieres, porque antes que tú la han experimentado médicos de gran instruccion y práctica, médicos con cuyo acuerdo se ha fijado la fórmula.» etc. etc., y lo demás que sigue en el anuncio, el cual contiene todo un siglo de fé.

Sin embargo del gran crédito que á mi me merece la confianza del Sr. Izquierdo y el testimonio de los distinguidos médicos que han presenciado los maravillosos efectos de sus medicamentos, cuyo crédito por entero admitirá en su ánimo el ilustradísimo Sr. Mestre, me parece que este apreciable profesor no se entusiasmará, como en verdad tampoco yo me entusiasmo, ante aquel cuya *composicion no te importa*, y dudo diese á ojo cerrado por la fé más acendrada un remedio cuya composicion ignora, y esto sin menoscabar en lo más mínimo el crédito del Sr. Izquierdo y el de aquellos médicos de reputacion y fama. Por mi parte digo con la mayor franqueza, y no se ofenda por

ello mi estimable Sr. Izquierdo, que medicamento cuya composicion ignorase, dificulto mucho lo suministrara á ningun enfermo por mucho que sus efectos estuviesen garantidos por el médico más afamado del mundo, y por bonitas que sean las razones con que el ilustrado farmacéutico procura persuadir á los médicos españoles y que francamente, no me convencen; será tal vez porque soy un poco duro de mollera.

Si á pesar del cuidado que he puesto en no usar ninguna palabra ofensiva, cree el Sr. Izquierdo que alguna lleva algo que le repugne, queda desde este momento retirada, y así dicho apreciable señor, no menos que el ilustrado y apreciable Sr. Mestre, pueden contar con la sincera amistad que les ofrece el que suscribe, teniendo en gran estima si le otorgasen la suya.

FRANCISCO CASTELLVÍ Y PALLARÉS.

Gerona, Enero 1874.

GACETA DE LA SALUD PÚBLICA.

Estado sanitario de Madrid.

Abundante ha sido la semana última en vicisitudes atmosféricas; el barómetro oscilaba con frecuencia y bastante intensidad, sin fijarse en una presion que indicase persistencia en el tiempo seco ó en el lluvioso: ha dominado este último en los primeros dias, pero cediendo en los restantes á un frio seco á que no estábamos acostumbrados. Los vientos O-S-O. S-S-O. y algun dia el E-N-E. han soplado con bastante fuerza y la temperatura ha marcado unos 14° en el máximun y de 4 á 0° en el mínimun.

Todavía no se advierte variacion notable en las enfermedades reinantes que pueda atribuirse á los bruscos cambios atmosféricos; las fiebres catarrales y gástricas son las más numerosas, las eruptivas van cediendo mucho; las pulmonías y pleuro neumonías continúan en el mismo grado; los catarros pulmonales han aumentado algun tanto; se observan tambien congestiones y derrames sanguíneos cerebrales, pulmonares é intestinales, y dolores nerviosos y reumáticos; tambien se padecen cólicos biliosos y espasmódicos, algunos muy graves.

Entre las enfermedades crónicas, la tuberculosis, las afecciones cardiacas y los reumas articulares son las que más casos y agravaciones ofrecen.

El cólera morbo lejos de haber cedido en Munich parece que aumenta más cada vez de intensidad desde que reapareció en 15 de noviembre. Los habitantes que tienen facultades para ello han huido de la poblacion diseminando por doquier el germen de la pestilencia, y los que en ella permanecen son diezmados con crueldad. Desde la fecha citada, en que de nuevo apareció el azote, han ocurrido más de 3.000 casos, falleciendo próximamente la mitad de este número.

Al ver que ese f. co se mantiene, y que en otros puntos no ha sido la extincion del cólera tan completa que inspire seguridad, estimamos oportuno llamar sobre el asunto la atencion del gobierno.

CRÓNICA.

Conferencia. La *Crónica oftalmológica* de Cádiz refiere una sobre los desinfectantes que dió el 6 del actual, en aquella escuela de medicina el Dr. Torres Muñoz de Luna catedrático de la Universidad de Madrid. Insistió este profesor en recomendar el ácido hiponítrico que se forma vertiendo ácido nítrico sobre una pieza de cobre, como el mejor desinfectante, á cuyo efecto recordó los experimentos comparativos hechos por él en la Facultad de medicina de Madrid con el líquido que habia servido para las maceraciones de los cadáveres, resultando de ellos que el líquido en que se habia introducido una bola de algodón empapada en agua clorurada

conservaba á los siete ú ocho dias su olor, aunque modificado, y el microscopio revelaba la existencia de multitud de seres orgánicos; y por el contrario el agua en que se habia usado como medio de desinfeccion el ácido hiponítrico se encontraba al cabo del mismo tiempo inodora y el microscopio no se descubria en ella ni restos de sustancias orgánicas. Explicando esta accion teóricamente, manifestó que era debida á que el cloro no produce en los miasmas otra alteracion que sustituir al hidrógeno que entra en su composicion en las mismas proporciones en que este se hallaba, pero sin alterar en lo más mínimo esa composicion, de lo que se origina que los miasmas se cloruran en contacto con el cloro, pero no se neutralizan; y por el contrario el ácido hiponítrico, ejerciendo una accion incontestable sobre todos y cada uno de los elementos que forman el miasma, neutraliza completamente este.

Botiquin de inyecciones hipodérmicas. El doctor S. Fadía, de Barcelona, autor de un manual de inyecciones hipodérmicas que ya hemos citado en este periódico, ha puesto á la venta últimamente unos estuches que contienen, además de la geringuilla y piezas adjuntas de las cajas ordinarias, seis frasquitos rotulados para amoniaco cáustico, emético, sulfato de quinina, acetato mórfico, centeno de cornezuelo en alcohol y glicerina, y veratrina, ocupando todo un espacio muy reducido que permite llevar el aparato hasta en los bolsillos más pequeños. Su comodidad y su precio, de diez y siete pesetas y media (es de advertir que en París los análogos parece que cuestan 30 francos), le hacen muy recomendable para toda clase de profesores. Véase el anuncio.

Nueva materia azucarada. Se ha recogido del *eucalyptus globulus* una materia azucarada, aromática, que fluye á manera de líquido segregado por el estilo y el ovario de las flores de dicho vegetal, en gran abundancia, segun la humedad que absorbe en los terrenos donde se aclimata, y cuya aplicacion debia ensayarse por ver si disfruta de alguna virtud medicinal como la que se atribuye á las hojas.

Inauguracion. El 18 del corriente dió comienzo este año á sus tareas la Sociedad titulada *Los escolares médicos*, leyendo el Sr. D. Fernando Zavala una memoria en que se informa del estado de la Sociedad, y despues D. Vital Aza un discurso acerca de *La Medicina en general é importante mision del médico*.

Instruccion pública. Nuestro apreciable colega *El Pabellon médico* ha dicho con tanta oportunidad como socarronería lo siguiente:

«Aquellos célebres decretos sobre enseñanza elaborados por los Krausistas, apadrinados por el Sr. Chao y reformados por el Sr. Gonzalez, van á quedar definitivamente arrinconados, pues segun anuncia con cierta suavidad *La Correspondencia de España*, el actual ministro de Fomento no piensa por ahora modificar la legislacion que rige en Instruccion pública. Creemos que sin necesidad de perturbar se podia y debia hacer algo en ese ramo.»

Estamos conformes en esto último; pero lamentamos que hayan ido al desvan ministerial los decretos famosísimos de los Krausistas... ¡Ese paradero tienen en España muchas y muy magníficas obras del talento! Pero á bien que en el pecado llevará España la penitencia; porque si algun dia llegan los discípulos de Sanz del Rio—que si llegarán—á cogerla por su cuenta, y la aplican su filosofía de lleno, no vuelve á ser nacion en lo que duren los siglos. ¡Cuánto saben!

De veras lo celebramos. Un periódico ha dicho que el Dr. D. Pedro Mata, de cuya salud teníamos malas noticias, se ha restablecido, y se ocupa en reformar y arreglar la quinta edicion de su obra de medicina legal y toxicología.

Defuncion. Ha fallecido en esta corte, despues de largo tiempo de sufrimientos, el Dr. D. Leoncio de Sobrado y Goiri, de la Academia de medicina y decano que fué del hospital de la Princesa. Era el Sr. Sobrado un ilustrado y honradísimo profesor, lleno de dignidad, de trato afectuoso y ameno, y no ha contribuido poco á acelerar su muerte la circunstancia de haberse visto obligado por su propio decoro á renunciar, despues de largos y excelentes servicios, la plaza que desempeñara en el hospital referido, ántes que ceder á condiciones humillantes que el gobierno impuso años atrás indiscretamente á los profesores de aquel establecimiento.

La clase ha perdido uno de los profesores más dignos é ilustrados, y nosotros un querido amigo de la adolescencia.

Enviamos á su atribulada familia este humilde testimonio del dolor que nos ha causado la pérdida de tan buen amigo,

y rogamos á Dios conceda á su alma en la celestial mansion el lugar que á la virtud tiene reservado.

Otra junta. Se ha constituido en Soria una local de la Asociación médico-farmacéutica con los individuos siguientes:

Pres dente, D. Eduardo Torres (farmacéutico).—Tesorero, D. Anacleto Ruiz (médico).—Secretario, D. Bonifacio Monge (farmacéutico).—Vocales, D. Eustaquio Rueda (médico) y don Apolinar Ruiz (cirujano).

A pesar de las fatales condiciones en que se halla actualmente el país, creemos que seria conveniente seguir poco á poco organizando estas juntas locales para utilizar algun dia, si es que llegamos á tener paz, todos estos trabajos aislados. El ejemplo de los comprofesores de Soria merece, pues, imitarse.

Discurso inaugural. *La Independencia médica*, de Barcelona, tributa elogios muy expresivos al que ha leído el doctor D. José Letamendi en la última inauguracion de la Academia de Medicina de aquella capital. *El pró y el contra de la vida moderna* parece que fué el tema elegido por el distinguido catedrático barcelonés para tal solemnidad, habiendo causado su exposicion un efecto nada comun en el auditorio. Cuando conozcamos este último trabajo del Sr. Letamendi tendremos, de seguro, ocasion de encomiar el original y bellísimo colorido que suele dar á sus producciones literarias.

El número 5. Nada ménos que un legado de 20.000 francos parece ha dejado al morir el Dr. Burlaud para la formacion de una renta anual que destina al alumno interno de la facultad de Medicina de París que obtenga en las oposiciones el número 5, el mismo que le correspondió al finado cuando fué estudiante. Los que en tales ejercicios empiecen contestando para merecer los números primeros, será cosa de que vayan alojando hasta quedarse en el privilegiado quinto lugar, haciendo así un trabajo de tira y aljoja. El legado es original.

VACANTES.

Por acuerdo del Ayuntamiento y asamblea municipal de asociados, y en virtud de resolucion á la consulta elevada al Excmo. Sr. Gobernador, se anuncia de nuevo la vacante de dos plazas de médicos-cirujanos, con la obligacion de asistir indistintamente y de todos los ramos de ambas facultades, á todos los vecinos, sin distincion y demás condiciones de los contratos, quedando derogado por este anuncio, el anterior que se publicó con fecha 30 de Enero, para la plaza de un solo facultativo de Beneficencia.

La dotacion anual que cada plaza ha de tener, ha sido fijada en 2.250 pesetas, pagadas mensualmente de fondos municipales, dándose además el emolumento de casa habitacion y auxilio de un solo ministrante, pagado por el Municipio, para el servicio de todo el pueblo.

La provision se hará á los 30 dias de la fecha de la insercion de este nuevo anuncio en la *Gaceta del Gobierno* ó *Boletín oficial*, admitiéndose en este término solicitudes documentadas dirigidas al Presidente del Ayuntamiento; y se entenderá que optan á estas plazas, los que han solicitado en virtud del primer anuncio referido, si antes no retiran sus instancias.

San Lorenzo 15 de Febrero de 1874.—El Alcalde, Luciano García de Castro. (143)

Lo están La de médico de Miraflores de la Sierra (Madrid); su dotacion 500 pesetas por la asistencia gratuita de 150 familias pobres. Las solicitudes hasta el 6 de Marzo.

—La de médico-cirujano de Torrico (Toledo); su dotacion 2.000 rs. por la asistencia de 70 familias pobres y las iguales con 170 á 180 á que asciende el mismo de las pudientes. Las solicitudes hasta el 14 de Marzo.

—La de médico-cirujano de Villar de Plasencia (Cáceres); su dotacion 250 pesetas por la asistencia de 20 á 25 familias pobres y las iguales con 160 vecinos pudientes. Las solicitudes hasta fin del corriente.

ANUNCIO.

BOTIQUIN DE FALTRIQUERA PARA LA MEDICACION hipodérmica.—Se vende en la calle Mayor, 27, farmacia de Gonzalez, al precio de 70 rs.

Imp. de los Sres. Rojas, Tudescos, 34, principal.

ANUNCIOS EXTRANJEROS.

CAPSULAS DE RAQUIN

40 AÑOS
de existencia.

Aprobadas por la Academia de Medicina de París.

EXTRACTO DE LA RELACION APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA ACADEMIA.

Las Cápsulas glutinosas de Raquin se toman con facilidad. — NO PRODUCEN EN EL ESTÓMAGO NINGUNA SENSACION DESAGRADABLE; NI ACIDOS, ERUPTOS, como sucede frecuentemente con las demas preparaciones de *copaiba*, incluso con las cápsulas gelatinosas.

Su eficacia no efectúa ninguna excepcion. — La Academia ha hecho la experiencia con más de 100 enfermos y obtenido 100 curaciones.

Con dos frascos ha bastado en la mayor parte de los casos. — PARIS, 78, rue Faubourg Saint-Denis, y en todas las boticas en donde se encuentra igualmente EL VEJIGATORIO y PAPEL DE ALBESPEYRES En Madrid Agencia franco-española, Sordo, 31, Sres. Moreno Miquel, Escolar, Sanchez Ocaña y Ortega.

TELA VEJIGATORIO ADHERENTE.

(VEJIGATORIO ROJO DE LEPERDRIEL).

Esta tela, la primera conocida en Francia, la más apreciada por las celebridades médicas, data de 1824.

Ha obtenido las más altas recompensas.

Exigir la verdadera marca de fábrica con divisiones métricas, y la firma *Leperdriél*.

Por mayor, París 54, rue Ste. Croix de la Brenerie. Madrid; Agencia franco-española, Sordo, 31. Por menor, Sres. M. Miquel S. Ocaña, Escolar y Ortega.

Se vende en PARIS, 12, rue des Petites-Ecuries. — En ESPAÑA en todas las farmacias.

30 AÑOS L'EAU DE LECHELLE DE ÉXITO

Hemostática; regenera la Sangre, cura el Pecho, el Estómago, la Clorosis, las Pérdidas, el Flujo, las Hemorragias, las Anemias, las Consumiciones.

JARABE Y PASTA DE BERTHE Á LA CODEINA.

Estas preparaciones (*inscritas, honor muy raro, en el Codex oficial francés*) experimentadas por los médicos más eminentes de España, Francia, Inglaterra, Austria y de los países de Ultramar, ocupan un lugar excepcional entre los sedativos y los pectorales los más ventajosamente conocidos.

Depósito: en todas las farmacias de Francia y del extranjero. En Madrid por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, sus depositario

ENFERMEDADES DE LA PIEL

LOS GRANULOS

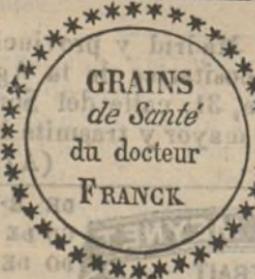
Y EL JARABE DE HIDROCOTILA ASIÁTICA

DE J. LEPINE,

farmacéutico en jefe de la marina en Pondichery.

Son, según el Dr. C. SENAIVE, médico del hospital de Saint Louis, el remedio más eficaz contra las afecciones rebeldes de la piel: *eczema, psoriasis, liquen, prurigo, empeines*, etc., etc.

Depósito general: París, rue de Anjou Saint Honoré, 56, y para la venta al por mayor, 99, rue d'Aboukir. En Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31; por menor, Sres. J. Simon, Borrell, hermanos S. Ocaña, M. Miquel, Escolar, Ortega y Rodriguez Hernandez.



VERDADEROS GRANOS De SALUD del Dr FRANCK

El mejor y el más útil de todos los purgativos. — Existen numerosas falsificaciones. — Exigir además de la firma: **A. Rouvière**, con tinta encarnada, esta etiqueta en cuatro colores. — París, Farm. **LEROY**, rue d'Antin, 13. Madrid, Agencia franco-española. Sordo, 31, por menor á 8 y 14 rs caja, Sres M. Miquel, —Escolar, —S. Ocaña y Ortega.

JABON BALSAMICO (B. D.)

DE BREA DE NORUEGA.

Tónico, refrescante; su uso diario impide y cura todas las afecciones de la piel. Precio 6 rs. H. BOCK de DEFREY, París, 26, rue Cadet — Madrid, por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31; por menor, Sres. Morales, Frera, D. Martinez.

VIN DE QUINQUINA FERRUGINEUX de MOITIER

preparado con vino de Málaga y pirofosfato de hierro, por A. F. Moitier, médico y farmacéutico de primera clase, ex-presidente de la Academia de Artes y Oficios, Ciencias industriales de París. — Medalla de oro en 1853.

Este vino ha sido preconizado por toda la prensa medical como el tónico más poderoso empleado para curar la clorosis, la anemia, las pérdidas blancas, la pobreza de la sangre, los males del estómago, las palpitaciones, etc. Fortalece los temperamentos linfáticos de los niños, excita el apetito de los ancianos y devuelve á la sangre empobrecida su composición primitiva.

Depósito general: París 44, rue des Lombards E. Leurencel, farmacéutico droguista. — Precio en España, 22 rs.

En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo. — Por menor, Sres. Moreno Miquel, Borrell hermanos, Escolar, Sanchez Ocaña y Ortega.

DOCTOR IN ABSENTIA.

Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero y magistrados, médicos, cirujanos dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirigirse á **MEDICUS**, calle del Rey, 46, Jersey (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias sobre la Universidad.

ACEITE DE HIGADO DE BAGALAO

Ferruginoso de Vezu

Informe favorable de la Acad. de Med. Paris (Sesion del 31 Agosto 1858). — Alimento tónico y reconstituyente para las personas linfáticas y débiles. 24 y 14 r.

PILDORAS VEZU

De ioduro de hierro con manteca de cacao; específico eficaz contra las afecciones linfáticas, cloróticas, anémicas y sífilíticas antiguas. 15r.

TÆNIFUGO DE VEZU

Eficacísimo para expeler la ténia ó lombriz solitaria. 86r Depósitos: PARIS, Pharm. cent., 7, r. de Jouy; Ch. Gerin, r. de Beautreillis, 23. — LYON, Vezu, cours Morand, 5. — MADRID, Agencia Franco-Española, Sordo, 31; por menor, Sres Borrell, M. Miquel, S. Ocaña, Ortega y Escolar.

POLVOS DIVINOS ANTIFAGEDÉNICOS.

PRECIO 10 REALES.

Para «desinfectar, cicatrizar y curar rápidamente las úlceras fétidas» y gangrenosas, los cánceres ulcerados y las lesiones de las partes amenazadas de una amputación.»

Véndese en Madrid y provincias en casa de los depositarios de la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, la cual vende por mayor y trasmite los pedidos.

AGUA SOBERANA DE PLANCHAIS para hacer renacer el cabello.

Esta agua, cuya reputacion es europea, evita la caída del pelo, pues destruye las pelliculas, que tanto perjudican á su desarrollo.

Su uso da al pelo más rebelde flexibilidad y hermosura.

Pedidos, á 15 rs. frasco, Agencia franco-española, Sordo, 31. — Seis frascos por 80 reales. (A 3.757.)

ACEITE HOGG

DE HIGADO FRESCO DE BACALAO



Contra las enfermedades del pecho, afecciones escrofulosas, tos crónica reumatismos, enflaquecimiento de los niños, empeines, debilidad general, etc.

Agradable y fácil de tomar.—Desconfiar de las falsificaciones.—Exigir la marca de fabrica que lleve este anuncio y que cubre la cápsula de cada frasco triangular así como el rotulo que lleva la firma Hogg y Cia.

Venta al por mayor en Paris, 2, rue Castiglione.—Depositos en España: farmacia Jose Simon; Escolar; Just; Moreno Miquel; Sanchez Ocaña y en todas las buenas farmacias de Madrid, y de las provincias.—La Agencia franco española, en Madrid, Sordo 31, sirve los pedidos.



JARABE PECTORAL DE PIERRE LAMOUROUX,

FARMACEUTICO, rue Vauvilliers, 45, PARIS,

ANTIGUA CALLE LU FOUR, SAINT-HONORÉ, CERCA LA IGLESIA SAINT-EUSTACHE.

Los célebres médicos de París SRES. CHOMEL, LUIS GENDRIN, etc., recomiendan en sus clínicas el JARABE PECTORAL DE LAMOUROUX, y en sus obras mencionan las curaciones que con él han conseguido. Constitúyete en agente terapéutico la prontitud con que ataja las bronquitis más intensas. Cara las enfermedades más graves del pecho, esto es, (la coqueluche, los accesos de asma, los catarros agudos ó crónicos, la tisis en su principio).—Precio en España, 11 rs. el medio frasco.—Venta por menor en Madrid, farmacias de los Sres. Moreno Miquel, Borrell hermanos, Sanchez Ocaña, Escolar.—La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

EL DISCRETO AMIGO.

Tratado práctico sobre la anatomía y fisiología de los órganos generadores y de sus enfermedades con interesantes observaciones sobre sus funestos resultados.

REVISTA COMPLETA

de las enfermedades internas; con más fáciles y sencillas instrucciones para combatirlas y evitar sus fastidiosos síntomas y además las enfermedades correspondientes.

CONCLUYENDO POR ÚLTIMO CON OBSERVACIONES GENERALES SOBRE EL MATRIMONIO Y SUS PELIGROS

con los medios para combatirlos, por R. Y. L. PERRI Y COMPAÑIA.

MÉDICOS CONSULTORES.

UNICA TRADUCCION APROBADA POR LOS AUTORES.

Indicar las palpitantes cuestiones que trata esta obra, es proclamar su inmensa utilidad. Pocas personas, cualquiera que sea su posición en la Sociedad, no necesitan sus consejos. Precio OCHO rs. Agencia franco española, calle del Sordo, 31, bajo.

ROB CLERET.

DEPURATIVO AL IODURO DE POTASIO.

Específico infalible contra las enfermedades secretas, sifilíticas antiguas y recientes, empeinosas, escrofulosas, lamparones, tumores blancos, exostosis, reumatismos crónicos, etc., preparado por H. CLERET, farmacéutico.

Pedidos, á la Agencia franco-Española, Sordo, 31; por menor, á 30 rs., señores M. Miquel, Sanchez Ocaña, Ortega, Rodriguez Hernandez. (A. 3,762)

M.^a DE ORO. 1867. DETENCION INMEDIATA DE LA SANGRE. M.^a DE ORO. 1867.

PAPEL PAGLIARI experimentado y empleado en los hospitales civiles y militares, soberano contra las hemorragias, heridas, quemaduras y flujo de sangre por las narices.—Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, Sres. Moreno Miquel, Escolar, Sanchez Ocaña y Ortega.—Precio, 7 rs. (A)

POLVOS Y PASTILLAS AMERICANOS del Dr. Paterson.—Tónicos, digestivos, estomacales, anti-nervios.—Reputacion universal por la pronta curacion de los males de estómago, falta de apetito, acidez, digestiones penosas, dispepsia, gastritis, enfermedades de los intestinos, etc. (Ver extractos de diarios de medicina francesa.) Instrucciones en todos idiomas. Paterson sobre cada pastilla y paquete de polvos.—Por mayor, Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, polvos 22 rs.; pastillas, 12 rs. Moreno Miquel, Ocaña, Escolar y Ortega. (A)

A LOS SRES. FARMACEUTICOS.

La Agencia franco-española, calle del Sordo, 31, bajo, sigue recibiendo como siempre de los especialistas de Paris y directamente los medicamentos extranjeros más afamados y aprobados por las primeras Academias del mundo. Los farmacéuticos de Madrid y provincias encontrarán un surtido excelente á precios y condiciones las más ventajosas

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA DE Colbert de la farmacia Colbert en Paris.—Depurativo por excelencia para la curacion del virus procedente de antiguas enfermedades y empleado por los más célebres médicos para el tratamiento de todas las afecciones de la piel, herpe, granos, etc.

Venta por mayor en Madrid, Agencia franco-española, 31; por menor á 24 rs., señores Borrell hermanos, Escolar, Moreno Miquel, Sanchez Ocaña y Ortega.

ALCOHOL DE MENTA DE RICQLES.

Exencialmente confortante, de un gusto y olor muy agradables, goza desde hace treinta años de una grande popularidad en Francia.

Es soberano contra las fatigas de estómago, la bilis, calma los nervios, disipa los dolores de cabeza, combate las neuralgias y favorece las digestiones más penosas.

Purifica la sangre, facilitando su circulacion; fortifica los intestinos; corta los vómitos, la diarrea, los cólicos, las opresiones y aturdimientos. Precio, 12 reales. Véndese en Madrid y provincias en casa de los depositarios de la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, la cual vende por mayor y trasmite los pedidos. (A)

AGUA MINERAL SULFUROSA del establecimiento termal de Enghien á veinte minutos de Paris.

Con esta agua se curan las enfermedades crónicas de la laringe, de los brónquios, de las vias digestivas; las enfermedades de la piel, de nervios, uterinas, sifilíticas y reumáticas; las que provienen del temperamento escrofuloso y linfático; la tisis y la debilidad.—Precio 6, 4 y 3 reales botella.

Véndese en Madrid y provincias en casa de los depositarios de la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, la cual vende por mayor y trasmite los pedidos. (A)



DE B-TRACGO DE HIGADO DE BACALAO, aprobadas por la Academia de Medicina. Unico medicamento fácil de tomar sin asco ni eructos, más eficaz que el aceite.

Paris, 41, rue d'Amsterdam.—Madrid, Ferrer y compañía y M. Miquel. (A)